

INSTRUCTIVO PARA VISUALIZAR VIDEOS DE AUDIENCIAS O JUICIOS ORALES

FUNCIONALIDAD: Descargar, descomprimir y visualizar Audiencias grabadas con el sistema CICERO+. Preparativos para utilizar el visualizador de grabaciones con el Sistema CICERO +

FECHA: 23/10/2017

VERSION DEL INSTRUCTIVO: 1.-

Objeto: Este manual tiene las instrucciones para descargar, descomprimir y visualizar las grabaciones que se realicen con CICERO+. **Las mismas pueden ser reproducidas tanto por el Windows Media Player o un reproductor de video para archivos .wmv, como con un visualizador que brinda CICERO+.**

CICERO Visualizador es un software que no requiere instalación con el cual podrá visualizar las grabaciones realizadas con el sistema CICERO+, permitiendo ver y escuchar las audiencias o juicios con una serie de ventajas. Ud.podrá descargarlo desde nuestra página web por única vez dejarlo en su PC. Se permite visualizar la grabación completa o una actuación determinada de acuerdo a las personas que intervengan en el mismo, sin esperas de rebobinado o avance.

Como descargar los videos desde IURIX- On Line

Las audiencias o juicios que se han grabado con el Sistema CICERO+, se encuentran como documentos adjuntos a una actuación en un expediente en IURIX On Line.



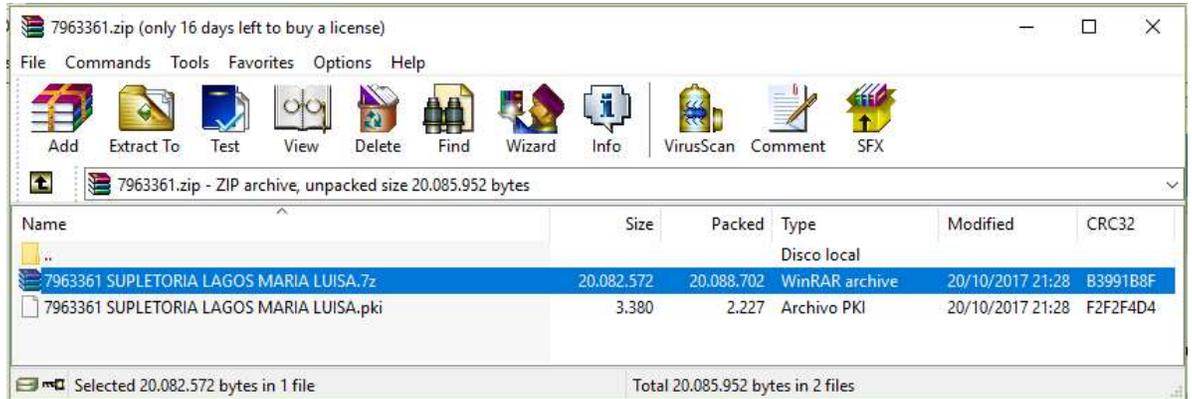
The screenshot shows the IURIX On Line interface. At the top, there is a navigation bar with 'Detalle de Expediente', 'Partes Involucradas', and 'Escritos'. Below this, the 'Detalle de Expediente' section displays case information: Organismo: JUZGADO CIVIL, COMERCIAL, MINAS Y LABORAL - CONCARAN; Expediente: EXP-234614/12; Fecha ingreso: 02/06/2012; Estado: Decretar; Carátula: ORALIDAD LAGOS MARIA LUISA C/ TORRES JOSE FAUSTINO Y OTROS S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA; Ultimo Pase realizado: Pase Interno; Fecha Pase: 19/10/2017; Destino: JUZGADO CIVIL, COMERCIAL, MINAS Y LABORAL CONC. - MDE - CIVIL 1 - CONC; Ultima Actuación firmada: ORDENA AGREGAR OFICIO. INFORME EL ACTUARIO; Fecha de firma: 19/10/2017 12:57:08.

Below the details is a table of 'Actuaciones' with columns: Fecha y Hora de Firma, Número de la Actuación, Título de la Actuación, Adjuntos, Intervino, and Acumulado. The row for 'AUDIENCIA DE VISTA DE CAUSA (SUPLATORIA)' has a blue arrow pointing to a video icon in the 'Adjuntos' column.

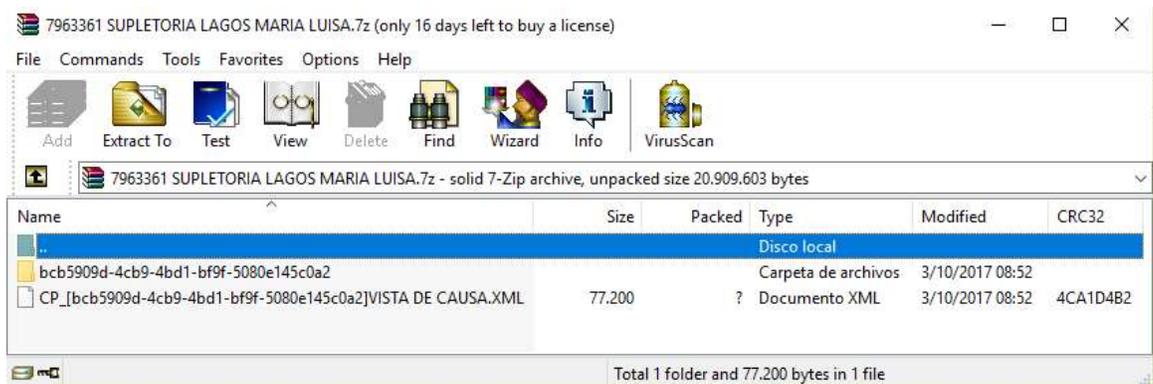
Fecha y Hora de Firma	Número de la Actuación	Título de la Actuación	Adjuntos	Intervino	Acumulado
19/10/2017 12:57:08	C00150 8062731/17	ORDENA AGREGAR OFICIO. INFORME EL ACTUARIO		Uccello Maria Claudia - Juez	
13/10/2017 19:22:19	ESCEXT 8037273/17	ACOMPANA SOLICITA		VILA PAOLA MARY LUZ	
11/10/2017 12:41:19	C00150 8009732/17	ORDENA CONTESTACION DE VISTA		Uccello Maria Claudia - Juez	
06/10/2017 12:55:00	CON004 7990021/17	CONTESTA VISTA		Guiñazu Jose Luis - Defensor	
05/10/2017 12:54:43	C00150 7964887/17	ORDENA AGREGUESE VISTA AL DEFENSOR		Bustos Jose Ramiro - Juez	
03/10/2017 15:25:31	ORA007 7963361/17	AUDIENCIA DE VISTA DE CAUSA (SUPLATORIA)		SIMIOLI VILMA GRACIELA - Secretario; Uccello Maria Claudia - Juez	
02/10/2017 11:56:06	C00150 7945070/17	ORDENA AGREGUAR OFICIO DPJP		Uccello Maria Claudia - Juez	

Al descargar el archivo adjunto, el mismo será un archivo comprimido, el cual contiene:

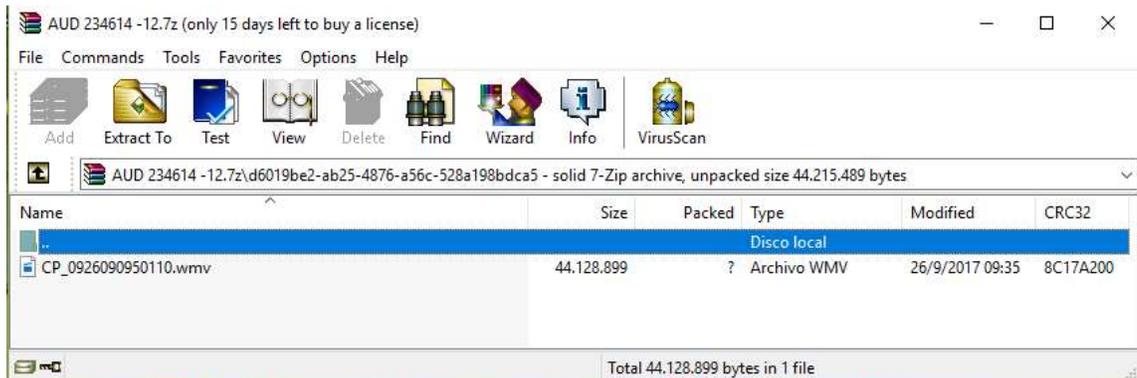
Un archivo comprimido que es la grabación con sus marcadores y otra la firma de los ambos.



Dentro del archivo comprimido que contiene la grabación, tendrá:



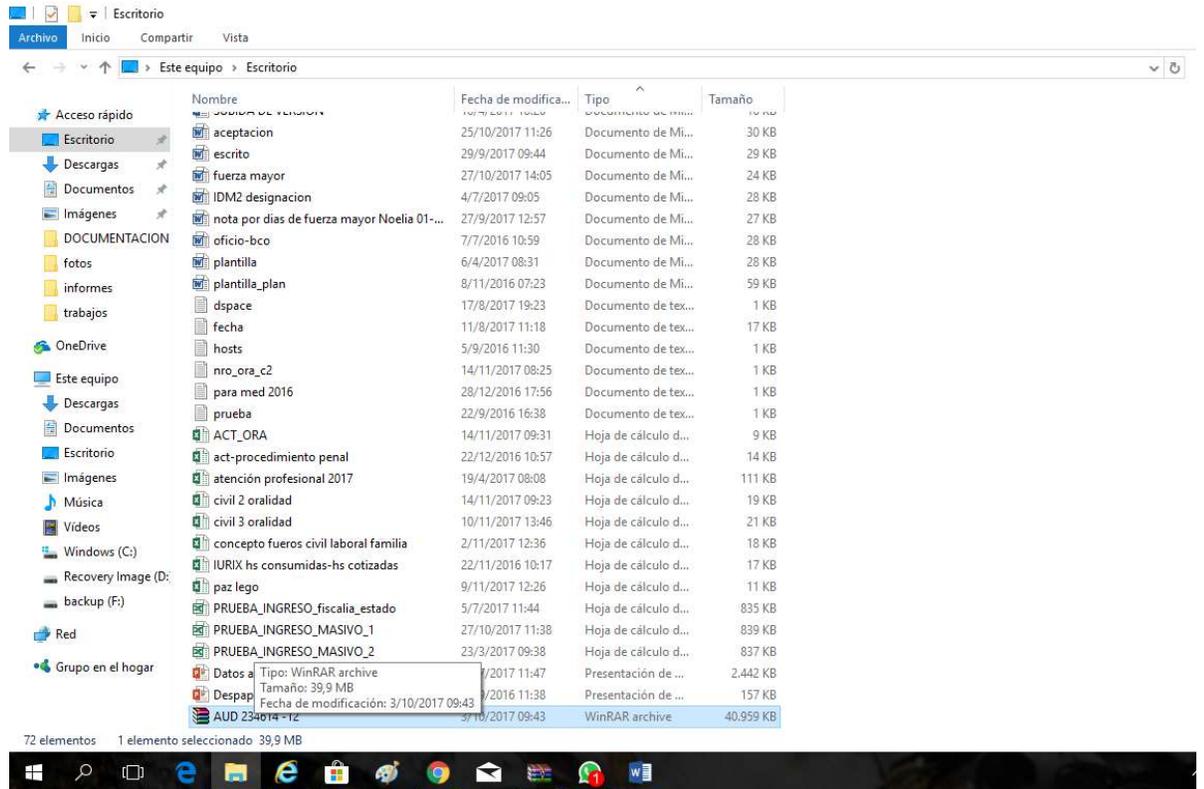
El archivo con extensión .xml contiene los datos de la grabación, y **dentro de la carpeta de igual nombre encontrará el archivo que contiene el video.**



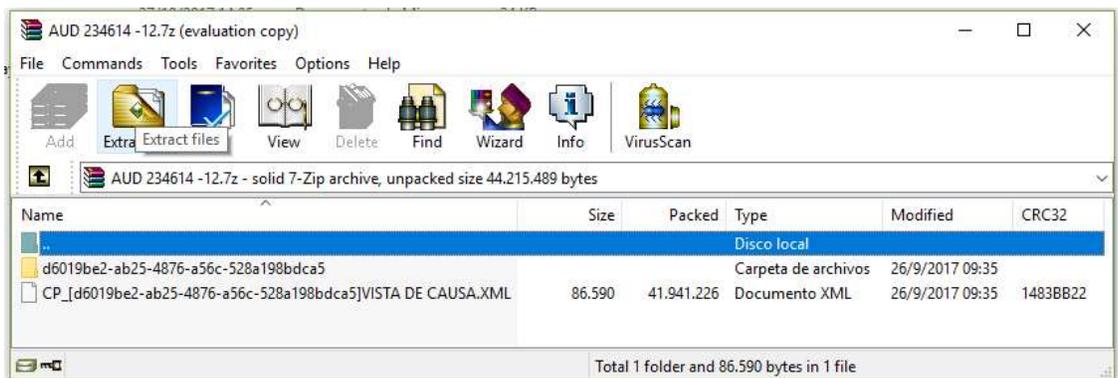
Como descomprimir o extraer los archivos

Para extraer los archivos y poder visualizarlos deberá:

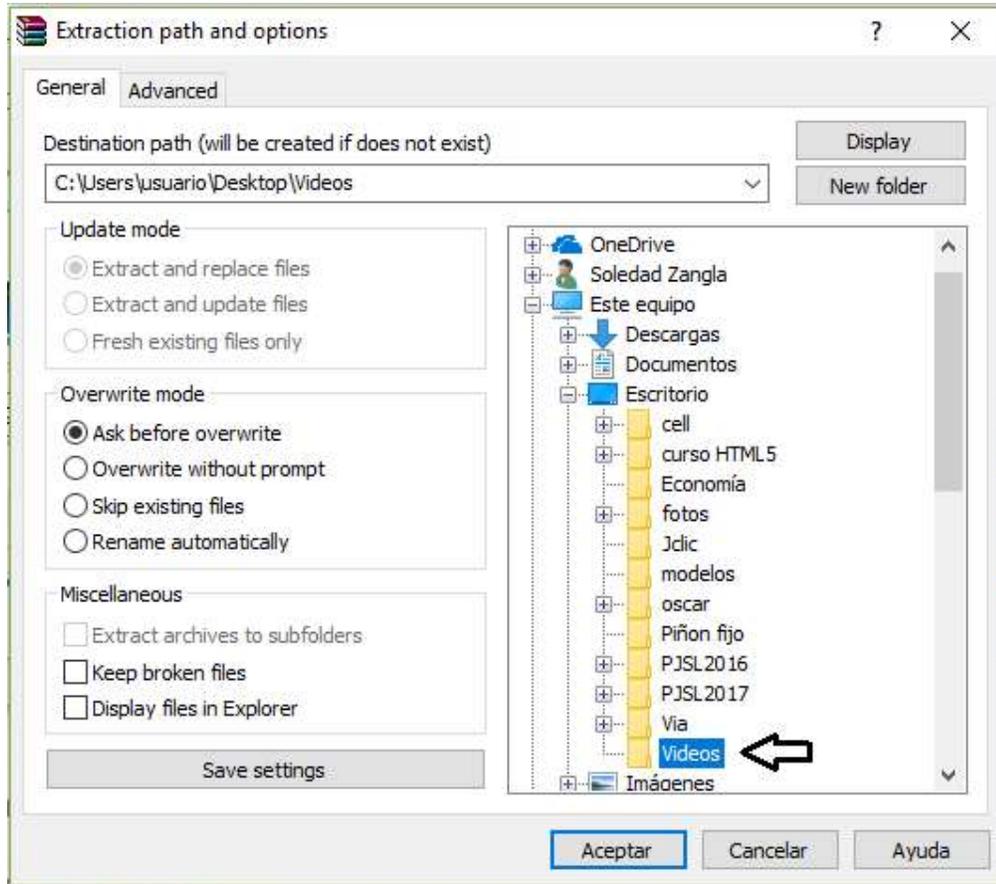
1- Seleccionar la carpeta comprimida



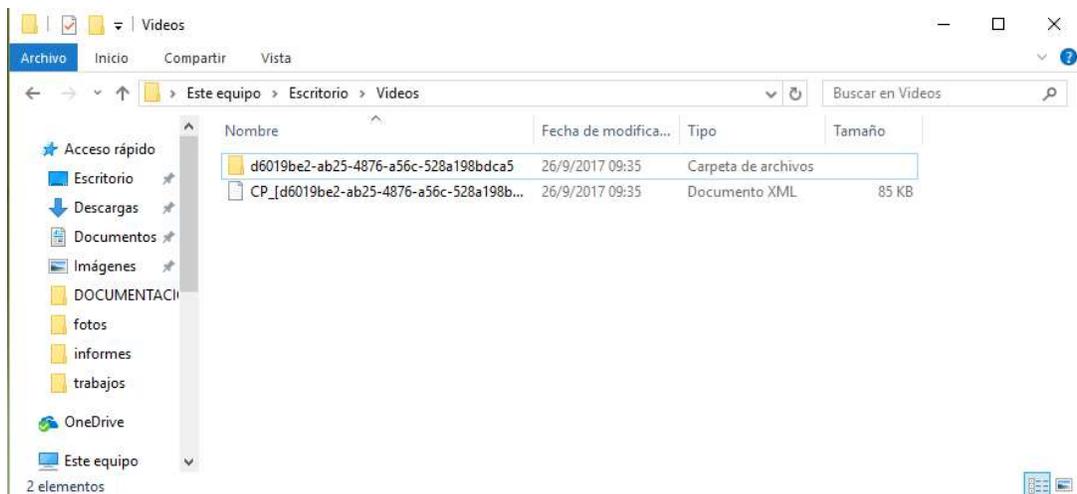
2- Al realizar doble clic se abrirá la aplicación WINRAR para descomprimir los archivos:



3- Luego seleccionar el botón Extract To, y seleccionar la carpeta donde extraerá los archivos (.xml, y la carpeta que contiene el video). Para ello recomendamos hacer una carpeta que se utilizará solo a este fin. En este caso creamos la carpeta Videos.



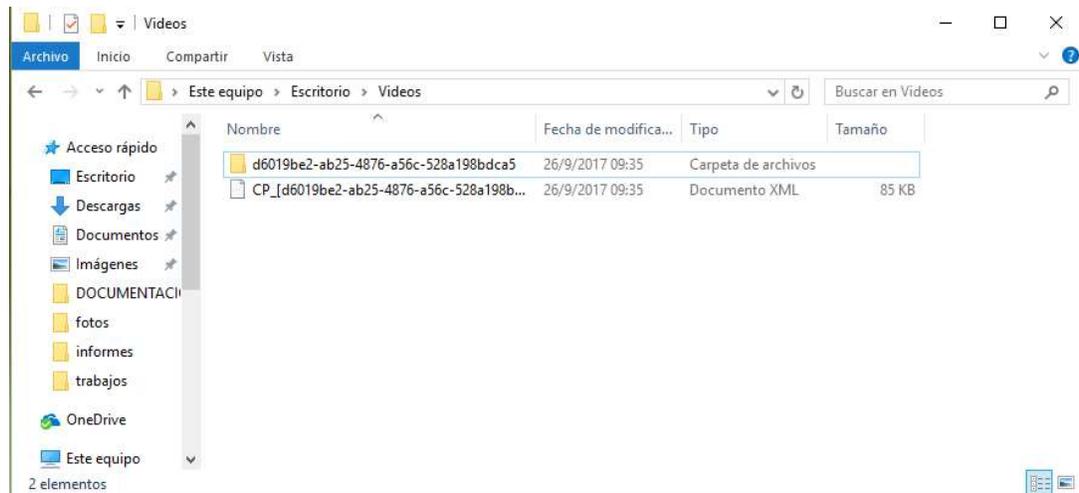
Quedarán los siguientes archivos descomprimidos en su máquina, en el directorio seleccionado:



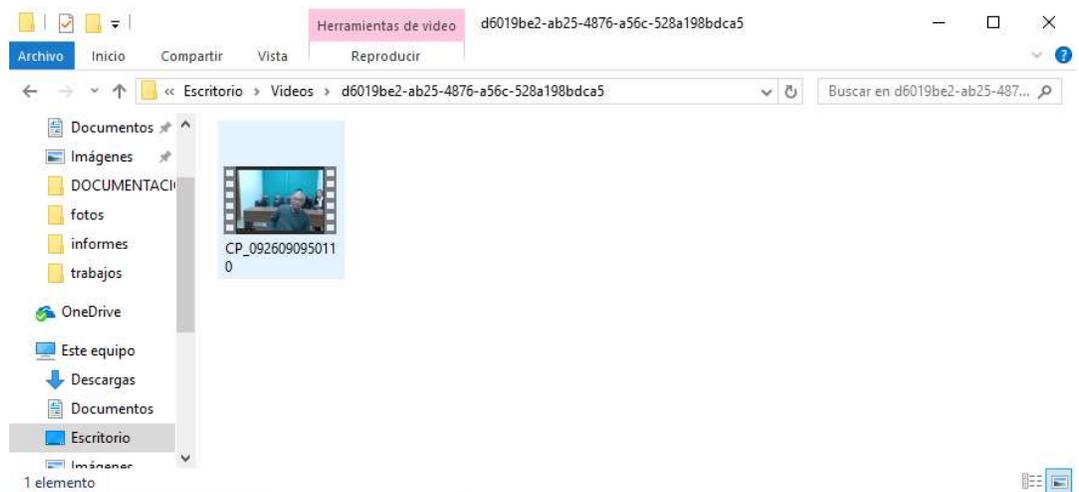
Dentro de la carpeta, estará el archivo del video en crudo, el cual puede ser visualizado por un reproductor de video.

Como visualizar las audiencias

Una vez descargados y descomprimido los archivos Ud. tendrá un archivo con extension xml y una carpeta de igual nombre.



Dentro de la carpeta se encuentra el video crudo de la audiencia.

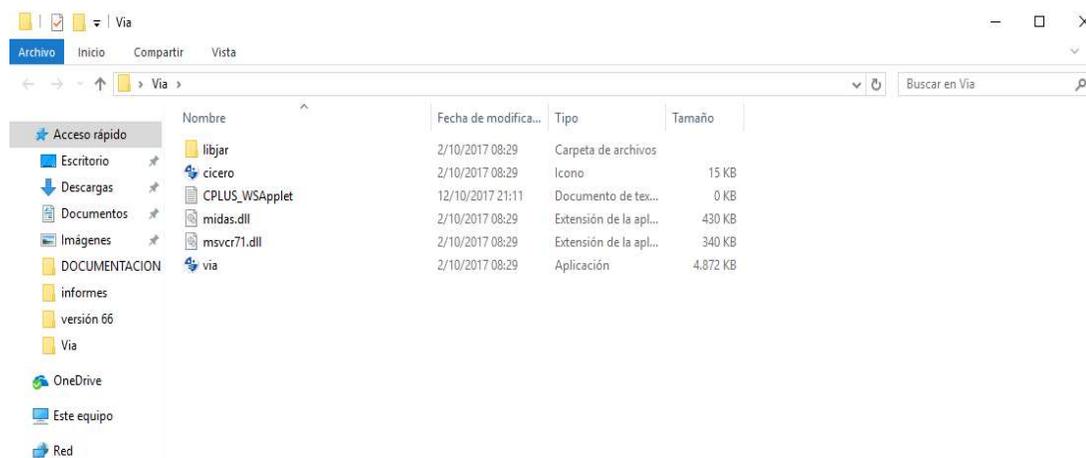


Dicho video puede reproducirse con un visualizador como Windows Media Player, donde se verá sin las marcas que realiza el operador de CICERO +, sin comentarios o títulos que diferencien a las diferentes personas que realizan la audiencia.



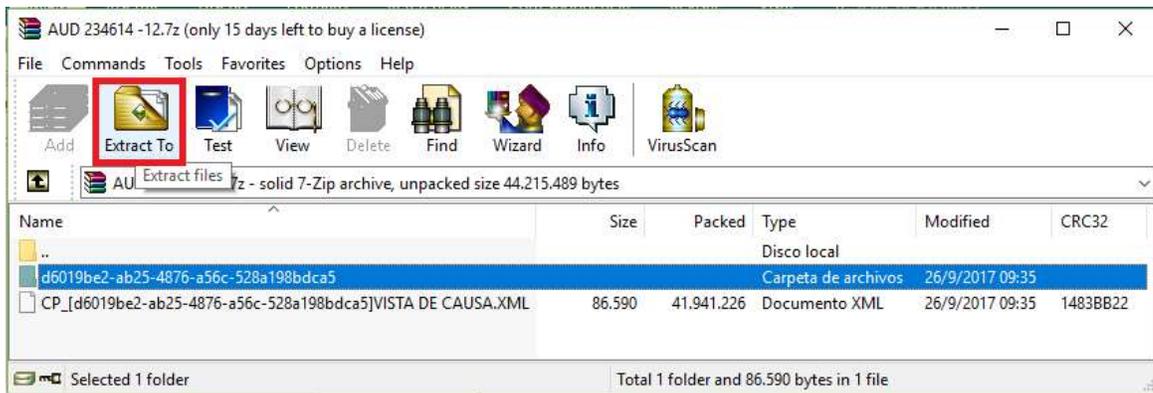
Utilizar Visualizador de CICERO+

Si Ud. quiere utilizar VIA (Visualizador de CICERO+) para ver los marcadores de la grabación, deberá descargar desde nuestra página la aplicación VIA. Al descargar el visualizador, tendrá la siguiente estructura de archivos.

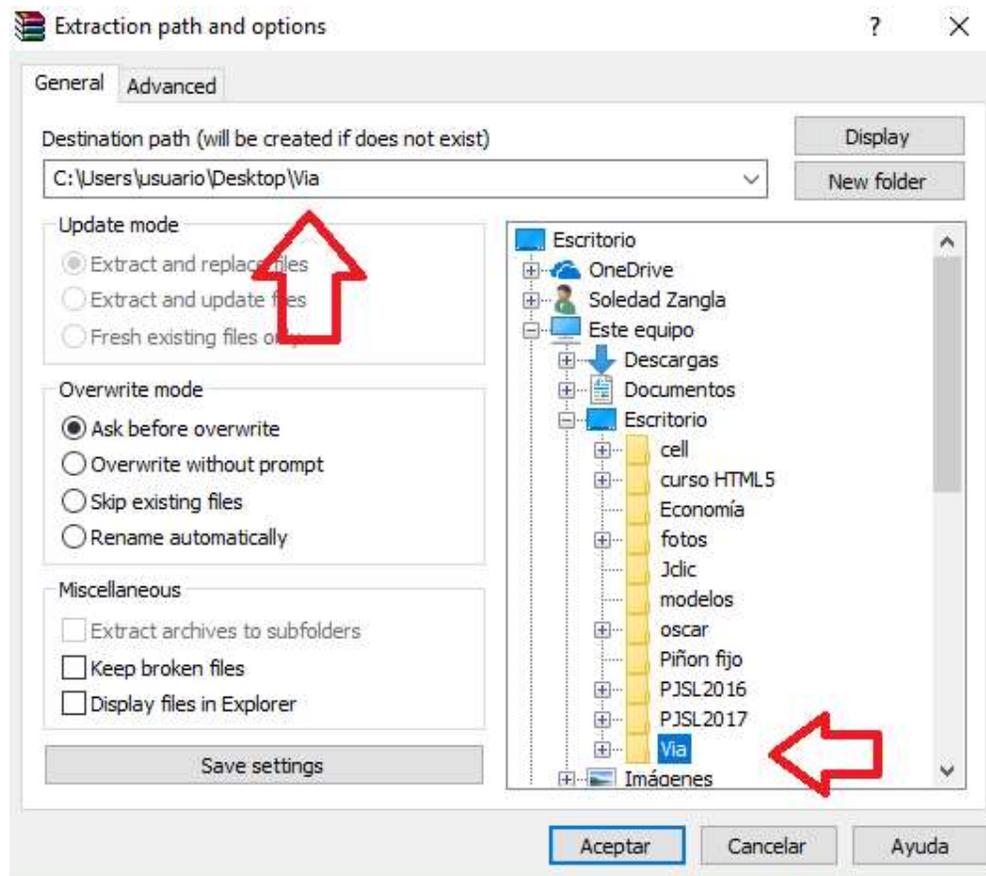


Para utilizar esta herramienta debemos extraer los archivos descargados en el mismo directorio donde se encuentran los archivos de la misma:

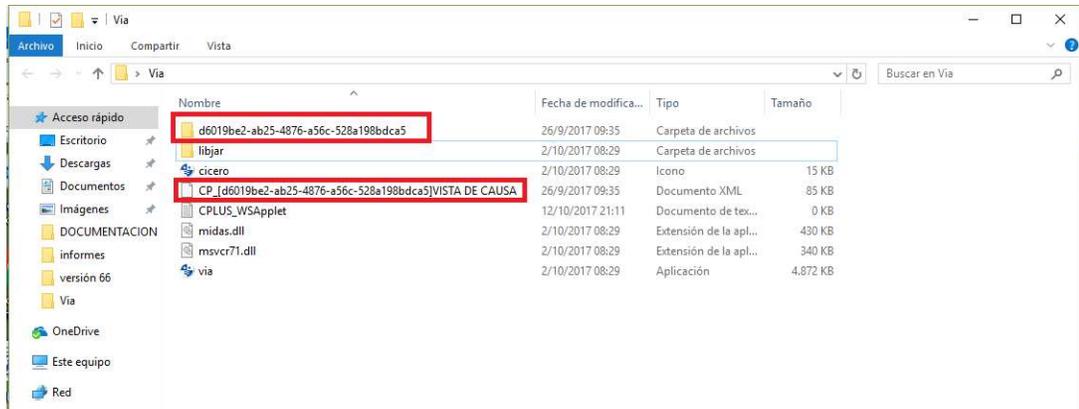
Vamos a extraer entonces los archivos del video a visualizar. Para ello seleccionar el archivo descargado, luego la opción “Extract to”.



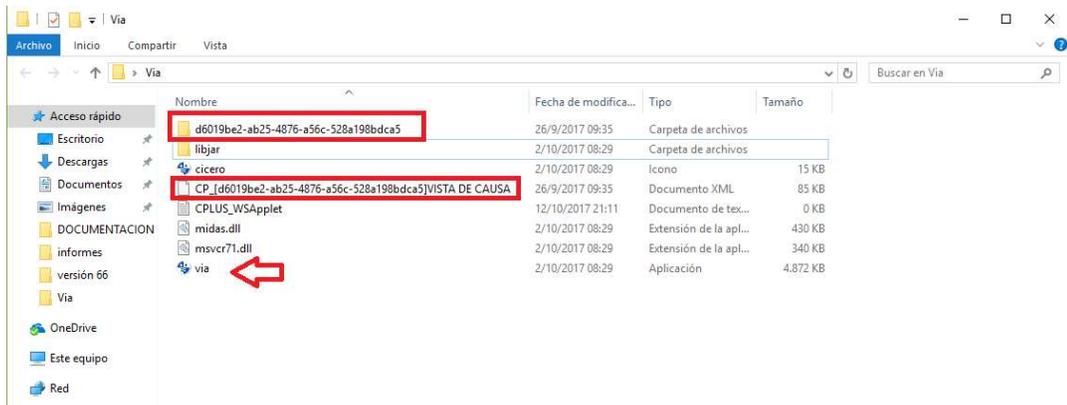
Seleccionar la Carpeta donde hemos descargado el Visualizador, para extraer la carpeta que contiene los archivos de la audiencia.



En la Carpeta donde está el visualizador ahora tendremos los siguientes archivos:



Aquí para ver el video con el Visualizador de CICERO + debe realizar clic en el archivo via.exe



CICERO
GRABACIÓN, CATALOGACIÓN Y CONSULTA DE JUICIOS

C:\Users\usuario\Desktop\Via\

n°proc.	tipo procedimiento	tipo actuación	orden
234614/12	ORDINARIOS	VISTA DE CAUSA	Civil

ÓRGANO
JUZGADO CIVIL, COMERCIAL, MINAS ...
Civil
PROCEDIMIENTO
234614/12
ORDINARIOS
ACTUACION
VISTA DE CAUSA
INICIO FIN
26/9/2017 09:09 09:35
JUEZ/MAGISTRADO
UCCELLO MARIA CLAUDIA (Dr.)
SECRETARIO
SANCHIÑO GUSTAVO DANIEL (Dr.)
COMENTARIOS
SE HACE CONSTAR QUE SE DESISTIÓ DE LOS TESTIGOS VIDELA DIONISIO ARGENTINO DNI 6.814.149 Y DE TORRES CRISTINA 5.182.194

ARCHIVOS ASOCIADOS

Intervenciones	Comentarios	filtrar int...
09:10:04	JUEZ: UCCELLO MARIA CLAUDIA (Dra.)	
09:10:28	LETRADO PARTE ACTORA: VILA PAOLA MARY	
09:10:46	JUEZ: UCCELLO MARIA CLAUDIA (Dra.)	
09:11:35	TESTIGO: LEGUIZAMON GERMAN GERARDO	
09:12:24	JUEZ: UCCELLO MARIA CLAUDIA (Dra.)	
09:12:42	TESTIGO: LEGUIZAMON GERMAN GERARDO	
09:18:28	Ingreso de nuevo testigo	
09:19:09	JUEZ: UCCELLO MARIA CLAUDIA (Dra.)	
09:20:30	TESTIGO: ESCLUDERO JUAN CARLOS	
09:25:13	Finaliza el testimonio e ingresa nuevo testigo	
09:26:33	TESTIGO: VIDELA GREGORIO DELFIN	
09:31:47	JUEZ: UCCELLO MARIA CLAUDIA (Dra.)	
09:31:50	Finalizados los testimonios y desistido del	
09:33:47	LETRADO PARTE ACTORA: VILA PAOLA MARY	
09:33:59	JUEZ: UCCELLO MARIA CLAUDIA (Dra.)	



CICERO

GRABACIÓN, CATALOGACIÓN Y CONSULTA DE JUICIOS

Versión 2.2.0.0

Manual de Usuario



Manual de Usuario

17 de enero de 2018



© Copyright Xtreamsig 2010. Queda prohibida la reproducción, distribución o comunicación del contenido de este manual bajo cualquier medio, sólo consentimiento expreso y por escrito del titular de los derechos del autor.

■ ÍNDICE

■ INTRODUCCIÓN	4
OBJETIVO	4
DESCRIPCIÓN	4
CARACTERÍSTICAS.....	4
GLOSARIO	5
■ FUNCIONAMIENTO APLICACIÓN	6
LOGIN DE USUARIO.....	6
<i>(Opcional) Requerimiento de Sistema</i>	<i>7</i>
APLICACIÓN INICIALIZADOR.....	9
SINCRONIZACIÓN.....	11
APLICACIÓN DE PREPARACIÓN	12
<i>Pasos para preparar un señalamiento</i>	<i>13</i>
<i>Modificación de procedimientos y actuaciones.....</i>	<i>22</i>
<i>Borrado de procedimientos y actuaciones</i>	<i>23</i>
APLICACIÓN DE CAPTURA.....	24
<i>Chequeo Manual de Captura.....</i>	<i>25</i>
<i>Proceso de grabación de actuaciones</i>	<i>26</i>
<i>Incidencias durante una grabación</i>	<i>37</i>
<i>Finalización de una grabación</i>	<i>38</i>
<i>Opciones después de la grabación.....</i>	<i>39</i>
APLICACIÓN DE CONSULTA	42
<i>Zona de control de monitorización</i>	<i>44</i>
<i>Selección de interviniente o comentario.....</i>	<i>46</i>
<i>Edición de video, adjuntos, actas y copias.....</i>	<i>48</i>
APLICACIÓN DE GESTIÓN DE ALARMAS	52
<i>Envío de alarmas</i>	<i>52</i>
<i>Reporte de Log</i>	<i>53</i>
<i>Consulta de Logs</i>	<i>53</i>
APLICACIÓN DE GESTIÓN DE COPIAS	55
APLICACIÓN CLIENTE DE FTP	56
APLICACIÓN MONITOR DEL AGENTE DE ARCHIVOS	58
■ INTERFAZ WEB	59
INICIO.....	59
MONITORIZACIÓN	62
PREPARACIÓN.....	65
CONSULTA.....	66
BUZÓN DE SECRETARIO	69
<i>Buzón de Firmas Pendientes.....</i>	<i>69</i>
<i>Buzón de mensajes.....</i>	<i>71</i>
<i>Gestión de copias.....</i>	<i>75</i>
■ FLUJO DE FIRMA DE SECRETARIO.....	76
APLICACIÓN DE CAPTURA.....	76
<i>Firma de Secretario.....</i>	<i>77</i>
APLICACIÓN DE CONSULTA	80
SISTEMA WEB.....	81
CONSULTA WEB.....	82
BUZÓN WEB DE FIRMAS PENDIENTES	85

■ INTRODUCCIÓN

Objetivo

El objetivo de este documento es dar las instrucciones necesarias para que cualquier operario con acceso autorizado sepa utilizar el software del Sistema de Grabación y Archivo Digital de Vídeo y Audio para Salas de Vistas, se explica detalladamente el uso de cada una de las funcionalidades del software.

Descripción

El sistema CICERO+ es un evolución de los sistemas CICERO, con una ampliación de funcionalidades considerable enfocada a ofrecer una mayor seguridad y flexibilidad en los entornos jurídicos. Está orientado tanto a entornos de una única sala como de gran cantidad de salas.

Características

Sus principales características son:

Seguridad

- Acceso controlado por LDAP o Directorio Activo
- Cifrado de los medios capturados, tanto de audio como de vídeo
- Diferentes perfiles de usuario disponibles.

Robustez y Disponibilidad

- Aún siendo una aplicación con posibilidades distribuidas y centralizadas posee todas sus funcionalidades de un modo autónomo por cada máquina
- Autonomía si no existe conexión de red disponible.

Alto rendimiento

- Multipuesto, permite grabar contenidos de múltiples salas al mismo tiempo.
- Admite múltiples usuarios realizando consultas en paralelo.
- Funcionalidad completa de sistemas autónomos sin conexión a red

Catalogación

- Posibilidad de generar actas e informes con gran potencia de lenguaje intermedio de sencilla programación
- Posibilidad de búsquedas de contenidos almacenados por sus metadatos principales
- Almacenamiento de metadatos en ficheros XML

Formatos

- Formato de grabación en Windows Media Audio/Vídeo, reproducido por una amplia gama de reproductores.
- Posibilidad de configuración de calidad y resolución de codificación

Control y monitorización

- Control y estado de microfónica
- Control de pérdida de la señal de vídeo
- Selección y monitorización de señal de vídeo a grabar
- Monitorización del estado de UPS
- Monitorización de capacidad de disco

Glosario

PROCEDIMIENTO, identificador del procedimiento judicial a grabar o gestionar desde el sistema CICERO+.

ACTUACIÓN, un proceso judicial posee una o varias actuaciones judiciales, las cuales se definirán con un tipo concreto.

NÚMERO DE PROCEDIMIENTO, identificador único por procedimiento judicial. Posee un formato determinado, que puede ser parametrizado.

TIPO DE PROCEDIMIENTO y **TIPO DE ACTUACIÓN**, tipos establecidos en la jurisprudencia para definir un proceso judicial.

ROL, cada uno de los papeles que puede ostentar cada una de las personas que participan en un proceso judicial.

JUEZ y **SECRETARIO**, Roles obligatorios en la celebración de un proceso.

ÓRGANO JUDICIAL, elementos judiciales que se componen de una cantidad determinada de trabajadores en un juzgado, destacados de entre ellos el juez y secretario.

SISTEMA AUTÓNOMO o **DE SALA**, equipamiento de grabación en sala con capacidades de grabación, almacenamiento y consulta de contenido de carácter audiovisual relacionado con procesos judiciales celebrados en una sala.

INFORME/ACTA, documento generado tras celebrar una actuación concreta de un proceso judicial, en él el secretario judicial recoge todas sus anotaciones.

CD o **DVD**, dispositivo óptico para el almacenamiento de información, en el cual se almacenan las grabaciones audiovisuales de un proceso, sus actas e informes así como todos aquellos archivos adjuntos del mismo.

■ FUNCIONAMIENTO APLICACIÓN

Login de Usuario

Cuando un usuario inicia sesión en Windows, o tras abrir la aplicación Iniciador, se muestra una ventana como la que sigue:



Ilustración 1 - Pantalla de login

En ella se ofrece al usuario la posibilidad de acceder al entorno CICERO+ mediante dos opciones:

- Login con contraseña, introduciendo con el teclado los parámetros de Dominio, Usuario y Password
- Login con tarjeta, introduciendo la tarjeta de certificado del usuario, pulsando el botón de la parte derecha, y seleccionando el certificado escogido, así como sus credenciales

En caso de que el usuario logado en Windows esté dado de alta en CICERO+, la ventana no permite introducir manualmente otras credenciales de usuario.

Si el usuario logado no dispone de los permisos necesarios, la ventana que se muestra arriba puede variar, o no mostrarse, accediendo directamente a la pantalla de Inicio, que se comenta en el siguiente punto.

Si la autenticación es de tipo tarjeta, va a aparecer un mensaje indicando que el usuario debe introducir un certificado de autenticación:

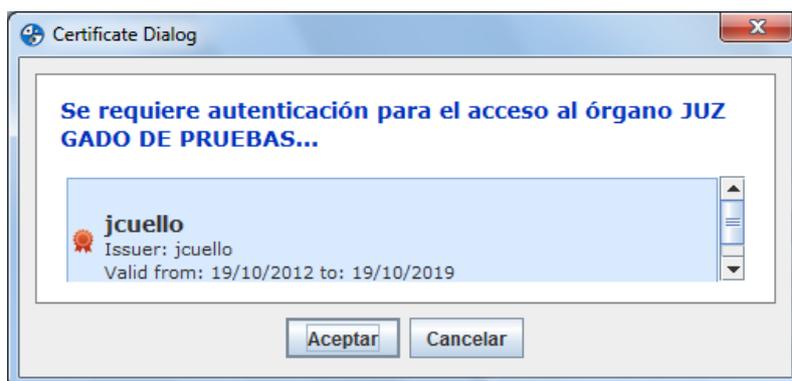


Ilustración 2 - Autenticación de usuario

Seleccionando el certificado correcto, e introduciendo sus parámetros, se realiza un login correcto con tarjeta.

Las dos opciones de login se reflejan con un símbolo situado a la derecha del nombre del usuario, en la parte superior derecha de la ventana durante toda la sesión en CICERO+.

En caso de ser usuario con login de password, el icono que aparece es , mientras que en el login con tarjeta, el icono mostrado es .

Si no se muestra ninguno de estos dos iconos, el órgano no dispone de autenticación de usuarios, por lo que lo anteriormente comentado no tiene incidencia para esta situación.

(Opcional) Requerimiento de Sistema

En caso de que esta funcionalidad esté habilitada, se efectúa una comprobación de certificado para poder verificar la integridad de los contenidos grabados por el sistema.

Si esta comprobación tiene éxito, se muestra la pantalla de login de la manera habitual. Una vez se accede al entorno CICERO+, durante toda la sesión, a la derecha del icono de tipo de login que se ha comentado más arriba aparece otro, como el que sigue .

Si dicha comprobación es errónea, porque el certificado no es válido, o está revocado, el sistema no va a permitir grabar, y el icono que se muestra es .

En caso de que la comprobación sea errónea, porque la plataforma de certificación no esté accesible, el icono cambia, siendo  y se accede al sistema en Modo de Emergencia al sistema. Este modo tiene la particularidad de que los contenidos no van a ser respaldados por el sistema, y determinados usuarios no dispondrán de permisos que sí tienen habitualmente accediendo al sistema en modo normal.

La ventana de acceso cambia en ese caso, mostrándose como sigue:



The screenshot shows the emergency login interface for the CICERO system. At the top, the logo features a stylized face with binary digits (0s and 1s) for eyes, next to the text "CICERO" and "GRABACIÓN, CATALOGACIÓN Y CONSULTA DE JUICIOS". Below this, there are three input fields: "DOMINIO" with a dropdown menu showing "CICEROHP", "USUARIO" with the text "CICEROHP\secretario1", and "PASSWORD" with a masked field of ten hash symbols. To the right of the password field is a small icon of a smart card. At the bottom, there are two buttons: "Cancelar" with a left-pointing arrow and "Aceptar" with a right-pointing arrow. The background of the login area has a faint pattern of binary code.

Ilustración 3 - Modo de Emergencia

Aplicación Inicializador

Desde esta aplicación y dependiendo de los permisos del usuario logado en el sistema se permiten diversas funciones básicas principales de CICERO+, como son:

- Preparación: Módulo destinado a la introducción de los datos relacionados con los procesos judiciales a grabar.

preparación

- Grabación: Módulo encargado de la grabación de los contenidos audiovisuales

grabación

- Consulta: Módulo de consulta para explorar todos aquellos contenidos grabados en la sala de vistas

consulta

Así como aquellas funciones relacionadas con la configuración de la aplicación:

- Acceso a la Configuración del sistema CICERO+, solamente disponible para usuarios con permisos de administración



- Selección del Idioma de la aplicación, pudiendo elegir entre los idiomas disponibles.



- Desde el inicio se permite también cerrar el aplicativo.



Desde la aplicación se muestra en todo momento el usuario logado en la misma, el órgano judicial en el que se encuentra, así como la fecha y hora del sistema. En caso de que un sistema esté preparado para el trabajo con más de un órgano, la descripción de éste se cambia por un combo donde puede seleccionarse con cuál se desea trabajar.

La pantalla mostrada es similar a la siguiente:

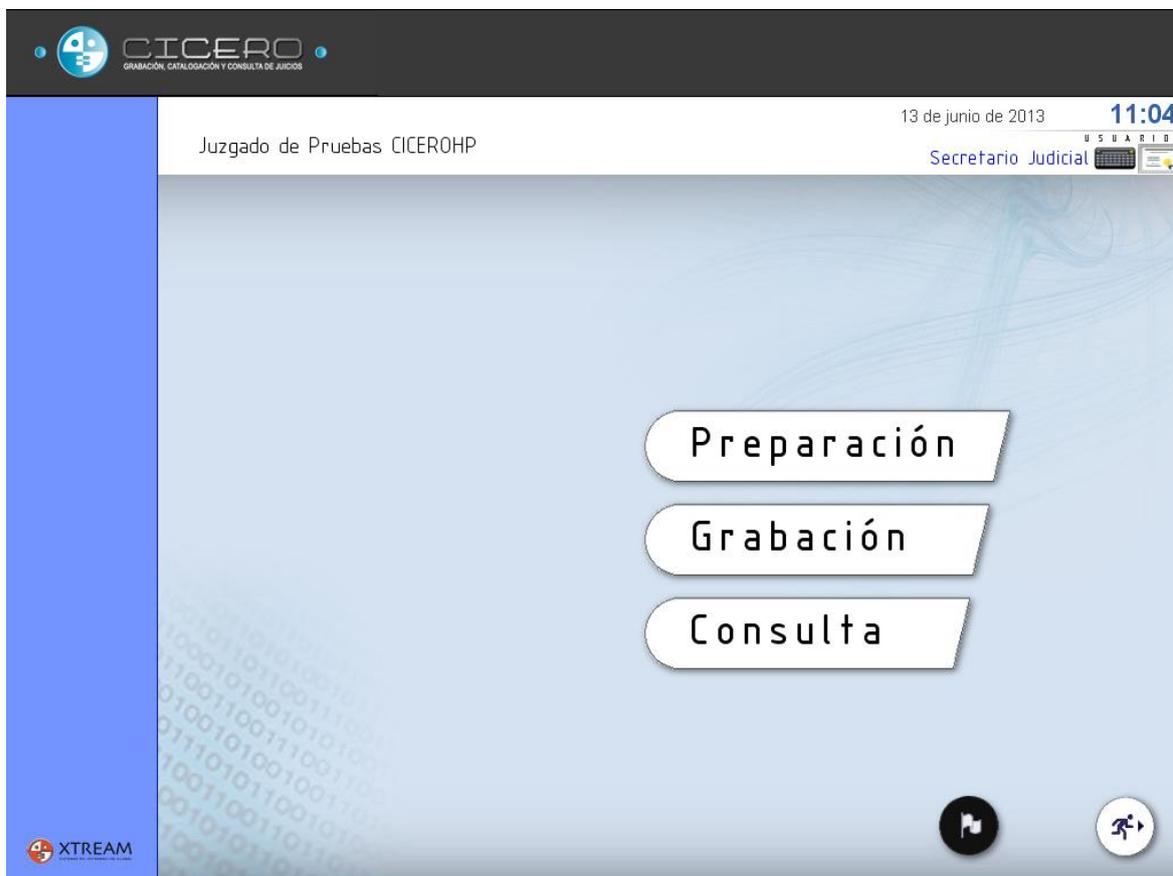


Ilustración 4 - Pantalla de inicio

Los elementos que aparecen van a depender del perfil del usuario logado para el órgano seleccionado.

En caso de que el usuario tenga acceso a varios órganos, se indica con un desplegable con todos los disponibles. Al seleccionar uno de ellos, se guarda persistencia con él a la hora de acceder a cualquiera de las aplicaciones, debiendo cambiarlo de nuevo en ese desplegable para poder acceder a otro órgano.

En la parte superior derecha, al igual que en el resto de componentes, se muestran los siguientes datos:

- Fecha y hora del sistema
- Nombre del usuario
- Icono de acceso por medio de teclado  o tarjeta 
- Icono de sistema correcto , modo de emergencia  o validación de sistema fallida . Si no hay firma de sistema, estos iconos no se muestran

Sincronización

Anteriormente a la explicación de las distintas aplicaciones de CICERO+, se comenta un detalle importante de cara al funcionamiento en un entorno con varios niveles.

En caso de que el Sistema de Sala esté asociado a un Sistema de Sede, en todo momento, de modo automático, se produce un proceso de sincronización, que permite que los datos que se encuentran en el Sistema de Sala se consoliden en la base de datos de un Sistema de Sede, y viceversa.

De este modo, cada vez que se produzcan cambios en cada uno de los Sistemas de Sala, o en el Sistema de Sede, van a reflejarse en las bases de datos de todos ellos, permitiendo una mejor utilización del entorno CICERO+.

Aplicación de Preparación

preparación

Esta aplicación permite la preparación previa de procedimientos y actuaciones para su posterior grabación. Se puede hacer con la antelación al momento de la celebración de la vista que se desee.

The screenshot displays the 'CICERO' application interface for case preparation. The header includes the logo and text 'GRABACIÓN, CATALOGACIÓN Y CONSULTA DE JUICIOS'. The main header shows 'JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1', the date '05 de junio de 2013', and the time '12:48'. The user is identified as 'Secretario Judicial'.

The interface is divided into several sections:

- PROCEDIMIENTOS:** A sidebar with a search bar and buttons for 'nuevo procedimiento' and 'borrar'. It shows a list of 'ACTUACIONES' with columns for 'Actuación' and 'Fecha'.
- PROCEDEMIENTO:** Fields for 'PROCEDEMIENTO' (000012-2013), 'COMENTARIOS DEL PROCEDIMIENTO', 'ACTUACIÓN' (EMB - EMBARGO), 'SECRETARIO' (secretario1), and 'JUEZ' (juez1).
- INTERVINIENTE:** A table listing participants with columns for 'DNI', 'Nombre', 'Rol', and 'Fijo'.
- COMENTARIO:** A text area for adding comments.
- CONTROL:** Buttons for 'añadir interviniente', 'borrar interviniente', 'representantes', and 'actualizar'. There are also checkboxes for 'PUBLICAR' and 'PUBLICAR PRIVADO'.

Ilustración 5 - Interfaz de preparación

Si el juzgado con el que se trabaja pertenece a más de un tipo de orden, entonces puede seleccionarse mediante un desplegable situado en la parte superior el tipo de orden sobre el que se quiere actuar.

Desde la pantalla de preparación se permite la introducción de los siguientes datos de un procedimiento y actuación a grabar:

- Datos del procedimiento:
 - Número, tipo de procedimiento, comentarios
- Datos de la actuación
 - Tipo de actuación, fecha, comentarios
- Intervinientes en el proceso
 - Nombre, Rol, ID

Pasos para preparar un señalamiento

Creación de un procedimiento

Los pasos que se deben seguir para la creación de un procedimiento son los siguientes:

- Previamente se debe crear un procedimiento, mediante la pulsación del botón “nuevo procedimiento”. 
- Tras ello debe indicarse el número de procedimiento, siempre teniendo en cuenta que debe de cumplir el formato establecido en la aplicación, el cual es por defecto de siete dígitos numéricos - cuatro dígitos indicando el año. Por ejemplo, 0000001-2016 . Adicionalmente se puede modificar este formato por parte de usuarios Administradores, para adecuarse a la estructura que se vaya a manejar. La introducción del número de procedimiento es obligatoria para cualquier proceso judicial, informando la aplicación del pertinente error en el caso de complementarse. En caso de que algún carácter esté vacío, se completa el número llevando los caracteres a la derecha, y completando con ceros a la izquierda. Este número no se puede cambiar una vez se ha consolidado en Base de Datos
- Tras este paso se debe seleccionar el tipo de procedimiento de entre los tipos existentes para el órgano judicial al cual el juzgado usuario pertenezca.

P. D. JUICIO ORDINARIO: JUICIO ORDINARIO 

- Opcionalmente se puede añadir un campo de comentarios del procedimiento.

COMENTARIOS DEL PROCEDIMIENTO

Comentario del procedimiento.
Con soporte multilinea.

Ilustración 6 - Comentarios de Procedimiento

Selección de procedimiento

La selección del procedimiento a preparar puede no ser necesaria siempre y cuando la última acción haya sido de creación del mismo. En este caso ya va a estar seleccionado.

Para mayor comodidad en la selección de procedimientos se posee un combo en el cual aparecen todos los números de procedimiento dados de alta. Con el fin de limitarlos, ya que puede llegar a existir un número elevado, existe un campo de texto, que permite el filtrado de procedimientos visibles en el combo anterior.

PROCEDIMIENTOS

BUSCAR

0004096-2009 

Ilustración 7 - Procedimientos

Por ejemplo, si en el campo de la derecha se introduce el valor 020 filtra los valores mostrados y nos muestra solamente aquéllos que lo contengan, por ejemplo 0000020-2016, o 0000200-2016, o cualquier otro que lo posea en el interior.

Con el fin de ilustrar la explicación anterior se muestran tres ejemplos del uso del cuadro de filtrado.

- Ejemplo 1

Si no se introduce ningún valor en el campo de filtrado salen todos los procedimientos dados de alta en el sistema

The screenshot shows the 'PROCEDIMIENTOS' interface. At the top right is a 'BUSCAR' field which is empty. Below it is a list of procedures: 0004096-2009, 0003712-2009, 0003842-2007, 0003876-2007, 0004096-2009 (highlighted), 0005237-2009, 0005996-2009, 0006020-2009, and 0900086-2009. To the right of the list are buttons for 'nuevo procedimiento' and 'borrar'.

- Ejemplo 2

Si se introduce por ejemplo el valor "11" aparecen tan sólo aquellos resultados que contengan un "11" en su número de procedimiento

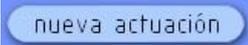
The screenshot shows the 'PROCEDIMIENTOS' interface with the 'BUSCAR' field containing the value '11'. The list of procedures is filtered to show only those containing '11': 0000011-2000, 0001711-2008, 0001711-2009, 0001811-2009, 0001911-2009, 0002011-2009, 0002110-2009, 0900111-2009, and 0900112-2009. The 'nuevo procedimiento' and 'borrar' buttons are visible.

- Ejemplo 3

Si se introduce un número más completo se seguirá filtrando a aquéllos que se asemejen al mismo. Por ejemplo, para "1123" en este ejemplo en cuestión, tan sólo existen dos procedimientos que lo contengan

The screenshot shows the 'PROCEDIMIENTOS' interface with the 'BUSCAR' field containing the value '1123'. The list of procedures is filtered to show only two: 0001123-2007 (highlighted) and 0001123-2009. The 'nuevo procedimiento' and 'borrar' buttons are visible.

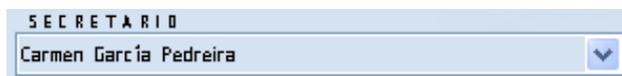
Creación de una actuación

- Una vez creado el procedimiento se deben crear sus actuaciones, para lo que se dispone del botón de "nueva actuación" . En ningún caso se podrá dar de alta una actuación si no existe un procedimiento en el cual encuadrarla. Ello motiva que el botón se encuentre inactivo.
- Una vez creada se debe indicar el tipo de la misma mediante la selección en el menú de tipo de actuación. Los tipos mostrados dependen del tipo de procedimiento seleccionado.

The screenshot shows a dropdown menu titled 'ACTUACIÓN'. The selected option is 'VISTA'.

Ilustración 8 - Tipo de Actuación

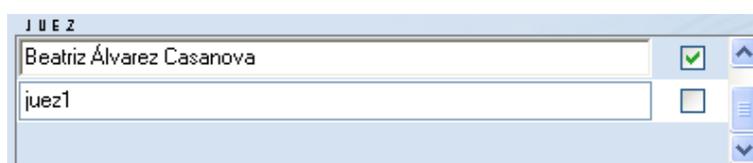
- A continuación se escoge el secretario de la actuación. Si el usuario de logado es secretario de ese órgano, aparece seleccionado. Se muestra en un desplegable similar al que sigue.



A screenshot of a software interface showing a dropdown menu titled 'SECRETARIO'. The menu is open, and the name 'Carmen García Pedreira' is selected and displayed. A small downward arrow icon is visible on the right side of the menu.

Ilustración 9 - Secretario

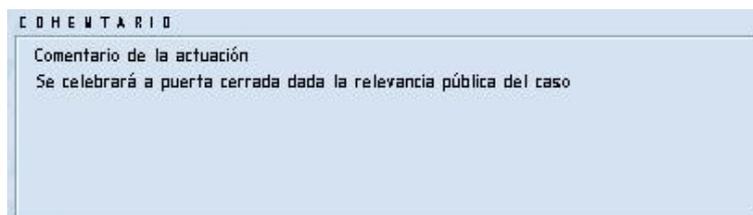
- El siguiente paso es escoger el juez o magistrados que pertenecen a la actuación, marcándolo/s en su correspondiente casilla. Por defecto aparece marcado uno de los asociados.



A screenshot of a software interface showing a table titled 'JUEZ'. The table has two rows. The first row contains the name 'Beatriz Álvarez Casanova' and a checked checkbox. The second row contains the name 'juez1' and an unchecked checkbox. There are navigation arrows on the right side of the table.

Ilustración 10 - Juez

Tras indicar el juez o magistrados de la actuación, en el paso siguiente se puede completar el campo de descripción de actuación.



A screenshot of a software interface showing a text input field titled 'COMENTARIO'. The field contains the text: 'Comentario de la actuación' followed by 'Se celebrará a puerta cerrada dada la relevancia pública del caso'.

Ilustración 11 - Comentarios de Actuación

Por último, se escoge si la actuación podrá ser publicada para todos los usuarios, o solamente en privado.

Selección de sala de celebración (solamente si está activa esta opción)

Si en el entorno de CICERO+ está activa la opción de sala, es necesario realizar un señalamiento en la agenda judicial en una sala. Su configuración se encuentra en la parte derecha de la pantalla, mostrándose de una de las dos siguientes formas, que serán diferenciadas poco más adelante:



Ilustración 12 - Detalles de Sala

En primer lugar, la funcionalidad se lanza con una pulsación del botón , abriéndose una nueva ventana con la agenda judicial de la semana en curso. En caso de disponer de varias salas, se escoge la adecuada en la parte superior de la ventana.

Es posible variar la semana del calendario donde realizar un señalamiento escogiendo la anterior o posterior, con los botones  y . También se puede ir a un día seleccionado, abriendo el calendario y seleccionando el deseado.

Dentro del calendario, en azul se muestran las actuaciones que están señaladas, y en rojo la selección actual, en caso de estar previamente señalada. Se pueden escoger franjas horarias de un mínimo de quince minutos, dentro de los horarios definidos para la sala, y a partir del día actual, no en anteriores.

La información que se muestra de cada actuación consiste en las horas de inicio y fin en la parte superior y el número del procedimiento en la parte inferior de cada recuadro.

Adicionalmente se muestra el icono  o , si está firmada o no la actuación. Si ha sido grabada ya, también se muestra el icono . Dicha nomenclatura se detalla en la parte inferior izquierda de la ventana, en el siguiente diálogo:



Ilustración 13 - Nomenclatura

Lo comentado anteriormente se muestra a continuación:

Ilustración 14 - Agenda de Señalamientos

Pulsando el botón actualizar, los cambios quedan aceptados y la pantalla se cierra. En todo caso, no se guarda esta información en Base de Datos hasta que no se pulse el botón actualizar en la ventana de Preparación.

En caso de querer eliminar una de los señalamientos creados anteriormente, se realiza pulsando el botón  y actualizando los datos de la actuación.

Autorización de señalamientos

La Autorización de señalamientos permite a todos los usuarios con permisos grabar las actuaciones pendientes. Si no se ha autorizado el señalamiento de una actuación, determinados usuarios no podrán abrir la misma para su grabación.

Existen dos opciones de Autorización de reservas, dependiendo de si hay activa una firma de Autorización en el Órgano o no.

Con Firma de Autorización

Una vez una actuación ha sido señalada, un secretario puede autorizar la misma pulsando el botón . En ese caso, se abre una nueva ventana que permite realizar esta autorización, pulsando en la parte derecha, en el botón .

DOCUMENTO:		
Estado	Requerimiento	Plataforma
	Autorización Reserva Secre	Plataforma de Firma XTF <input type="button" value="Firmar"/>

Ilustración 15 - Autorización de Señalamientos

En ese caso, el estado de la misma cambia, y el icono varía, siendo el nuevo

Sin Firma de Autorización

En este caso, una vez una actuación ha sido señalada, un secretario puede autorizar la misma marcando la casilla Autorizar Reserva.

Anulación de la autorización de señalamientos

Esta situación se da solamente cuando hay activa una Firma de Autorización, dado que si no existe, basta con desactivar la casilla antes comentada.

De manera análoga a la anterior, una actuación que ha sido autorizada puede ver anulada esa firma de autorización por un secretario. Se accede de nuevo pulsando el botón . En ese caso, se abre la misma ventana, que en este caso permite realizar la anulación de la autorización, pulsando en la parte derecha, en el botón .

DOCUMENTO:		
Estado	Requerimiento	Plataforma
	Firma Autorización	Plataforma de Firma XTF <input type="button" value="Anular"/>

Ilustración 16 – Anulación de la Autorización de Señalamientos

De nuevo, el estado de la misma cambia, y el icono varía, siendo de nuevo .

Datos temporales de la celebración

Si no está activa la opción anterior, se detallan manualmente los datos de fecha y hora de la celebración del proceso judicial.

Ilustración 17 - Hora Actuación

- Fecha
- Hora de inicio
- Hora de fin

En todo caso, la fecha de señalamiento, en el punto anterior, o de celebración, en el actual, será sobrescrita por la fecha y hora real de grabación una vez la actuación haya sido capturada.

No difundir

Puesto que la aplicación posee facilidades para que un administrador de sistemas o un usuario con el permiso pertinente pueda comprobar el correcto funcionamiento de la grabación monitorizándola en cualquier momento, se puede optar desde el juzgado por impedir esta

monitorización, consulta y copia mediante el pulsador seleccionable nombrado como “No difundir”. **NO DIFUNDIR** . Por defecto, esta opción aparece como no seleccionada.

En el momento que la celebración posea No difundir, no se podrá monitorizar por ningún administrador de sistema ni secretario.

Además no podrá ser visualizada en la Consulta, ni realizada ninguna copia de ella. Será necesario desmarcar esta casilla para habilitar estas funcionalidades a los usuarios que no dispongan del permiso necesario.

Introducción de intervinientes

Tras rellenar los datos de la actuación se pueden añadir intervinientes al proceso judicial, indicando una serie de valores por cada uno.

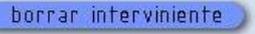
- Para la creación de uno nuevo basta con señalar la primera línea del grid o rejilla e introducir los datos, una vez completados basta con pulsar el botón actualizar para salvaguardarlo.
- Para añadir nuevos intervinientes se debe seleccionar la línea del último interviniente y desplazarse hacia abajo.

Los parámetros necesarios en la introducción de intervinientes son:

- Nombre del interviniente. No se puede dejar en blanco.
- Rol que desempeña en el proceso judicial: los roles mostrados en la aplicación dependen del tipo de actuación seleccionada.
- DNI o identificador externo del interviniente que lo asocie de forma biunívoca.
- Asociación por defecto del interviniente, que indica que ese interviniente no es de necesaria complementación por el usuario en futuras actuaciones del mismo procedimiento. El rol que tomará cuando se cree corresponde al último rol utilizado para el mismo interviniente.

INTERVINIENTE				
Nombre	Rol	Id. Externo	Por defecto	
Luis Maria Camara Valverde	Demandado	33 332 223	<input type="checkbox"/>	
Bernardo Gil Ruiz	Testigo	11 222 322 C	<input type="checkbox"/>	
Antonio Benitez Marcos	Demandante	12 332 456 A	<input type="checkbox"/>	

Ilustración 18 - Intervinientes

- En el caso de introducción de algún interviniente erróneo o por confusión se puede borrar el mismo mediante la pulsación del botón existente para dicho efecto bajo la rejilla de intervinientes. 

En caso de producirse algún error en los datos de un interviniente, cuando éstos se consolidan en la base de datos no pueden ser modificados (se muestra el símbolo de un candado ). Se debe eliminar ese interviniente, y posteriormente crear uno nuevo con los datos actualizados.

Esto es ocasionado por la necesidad de evitar inconsistencias en la base de datos, producidas por la modificación de intervinientes anteriormente creados.

Cada vez que un interviniente es introducido en el sistema, en caso de que sus datos sean similares a los de uno existente en el mismo, se muestra una ventana como la que sigue:

Ilustración 19 - Búsqueda de intervinientes

En ella aparecen en la parte inferior los intervinientes existentes que pueden corresponder a lo escrito. Si se selecciona uno de ellos, automáticamente la aplicación lo modifica.

Igualmente, para buscar en el sistema uno de los intervinientes existentes, con el fin de introducirlo, se pulsa la lupa a la derecha del botón **añadir interviniente**, mostrándose de nuevo la ventana superior.

Una vez todos los intervinientes pertenecientes a una actuación han sido dados de alta en el sistema, existe la posibilidad de asociar unos a otros por medio de la representación.

Con esta funcionalidad, se permite que uno o varios intervinientes cuelguen de otros, y así será mostrado posteriormente en la aplicación de Captura. Se lanza una nueva ventana con el botón **representantes** como la siguiente:

Ilustración 20 - Relaciones entre intervinientes

En ella se puede arrastrar un interviniente para que aparezca asociado a otro, o quitar esa asociación como se puede leer en la imagen.

Como último paso, tras completar todos los datos necesarios y optativos, se debe pulsar el botón de actualizar, .

Una vez finalizada la introducción de los datos de una actuación, ésta aparece en la rejilla de actuaciones.

ACTUACIONES	
Actuación	Fecha
VISTA	24-10-2006 18:36:32

Ilustración 21 - Actuaciones

En la rejilla de actuaciones únicamente aparecen actuaciones en estado preparado, nunca las que se están capturando o las ya capturadas.

Tras completar estos datos la actuación ya está lista para ser seleccionada desde la aplicación de captura y proceder a su grabación.

Para su modificación se accede a la misma por medio de la rejilla de actuaciones, y cambiando los parámetros deseados, se actualiza pulsando el botón .

Números de SGP ID

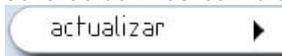
En caso de estar configurado en el sistema, los procedimientos y actuaciones pueden llevar adjunto un número de SGP ID, proveniente de otros sistemas compatibles con CICERO+. Dicho número se muestra en color gris a la derecha del procedimiento y la actuación, y es único para cada uno de ellos. Este número no puede ser modificado.

PROCEDIMIENTO	SGP_ID_2	COMENT
0000001-2011		
P. D. JUICIO ORDINARIO: JUICIO VERBAL		
ACTUACIÓN		
VISTA	SGP_ID_14	

Ilustración 22 - Números de SGP_ID

Modificación de procedimientos y actuaciones

Si se da la situación en la que es necesario modificar uno o varios parámetros de procedimiento o actuación, es necesario acceder al elemento a modificar mediante los procedimientos comentados anteriormente.

Una vez se ha localizado, se efectúan los cambios deseados, y quedan guardados pulsando al final de todos ellos el botón .

Borrado de procedimientos y actuaciones

Desde la aplicación de preparación también se puede realizar el borrado de aquellas actuaciones no grabadas, o de aquellos procedimientos que no posean actuaciones.

Para realizar el borrado de una actuación tan sólo se debe seleccionar la misma y pulsar el botón de borrado de actuación, ubicado bajo el botón de creación de nueva actuación .

En el caso de que el usuario desee realizar la eliminación de un procedimiento éste debe encontrarse sin actuaciones preparadas ni grabadas y esta acción conlleva la selección del mismo y la pulsación del botón de borrado situado bajo el botón de creación de procedimiento.

Aplicación de Captura

grabación Una vez seleccionada la opción de grabación la aplicación muestra la siguiente ventana:

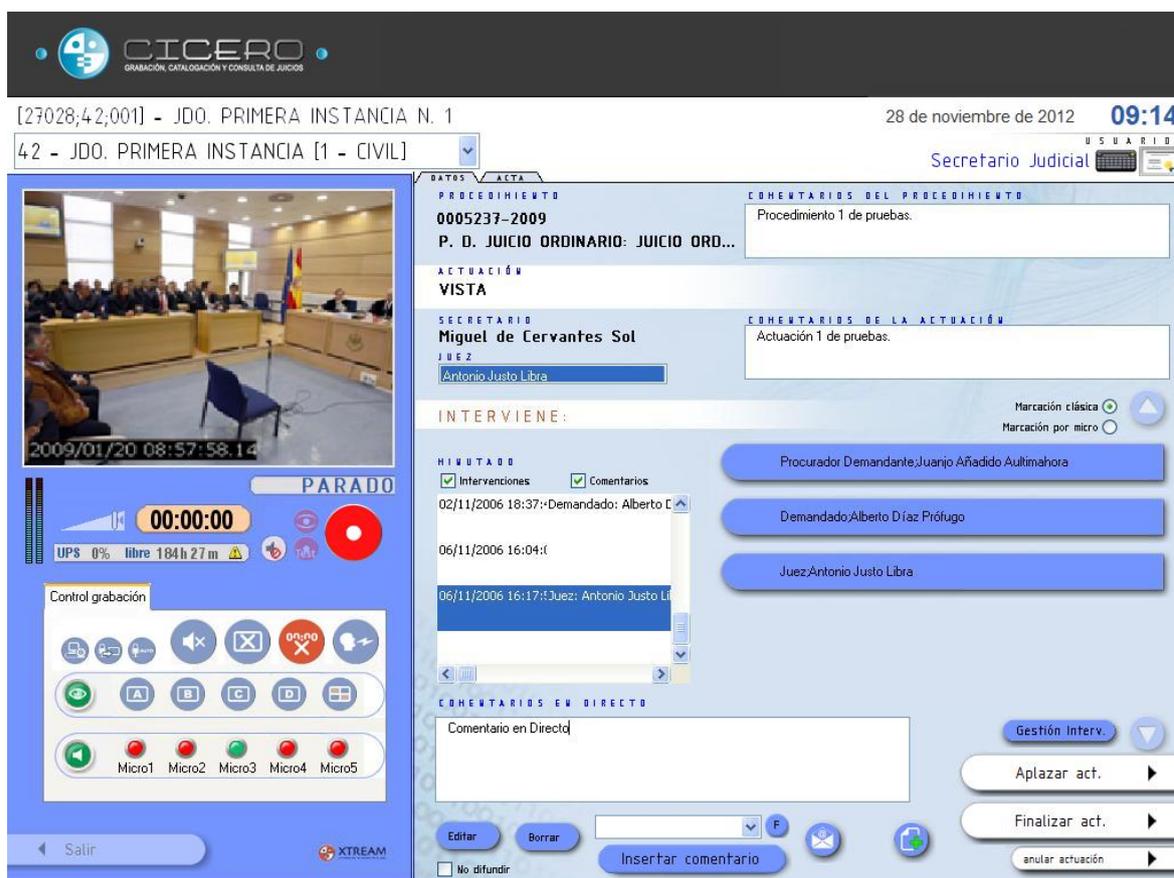


Ilustración 23 - Aplicación de Captura

Previamente a la venta de captura se observa un pequeño proceso de carga guiado con una barra de progresión como la siguiente:



Ilustración 24 - Carga del sistema de grabación

La aplicación de grabación almacena las capturas y elementos adjuntos aplicando un cifrado sobre los mismos, de tal modo que tan sólo se podrá acceder a su consulta y modificación desde la aplicación si el usuario logado posee los permisos adecuados.

Si durante la captura un elemento hardware deja de ser reconocido, un mensaje alerta de la situación, parando la captura. A partir de este momento, se entra en Modo de Emergencia, con el icono antes comentado, y la leyenda **Modo Emergencia** en la parte superior de la aplicación. Es necesario contactar con un Administrador si este caso se produce.

Chequeo Manual de Captura

Esta funcionalidad se utiliza en caso de que un usuario de perfil Técnico tenga que preparar el equipo para la correcta recepción de la señal. Puede estar inactiva, si así se ha configurado por parte de un Administrador.

Para no tener que preparar una actuación, y grabarla posteriormente, a la izquierda del botón de grabación se encuentra otro de dimensiones más reducidas que lleva Test escrito en él.



Ilustración 25 - Botón de Chequeo Manual

Este botón se encuentra activo cuando aún no se ha abierto ninguna actuación de las preparadas. Tan pronto se abre una actuación, se activa el botón de grabación, quedando el de test inactivo.

Al pulsar ese botón, sin haber abierto una actuación anteriormente, se realiza la captura directa de la señal a un fichero cuya ruta se especifica antes de comenzar la captura.

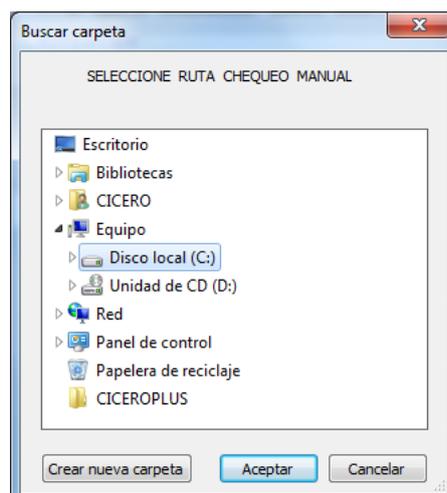


Ilustración 26 - Ruta de fichero de Chequeo Manual

Al finalizar la grabación, se pulsa de nuevo el mismo botón para parar la misma, e inmediatamente se reproduce el contenido capturado. De este modo un usuario con perfil técnico puede realizar

puebas de imagen y sonido sin necesidad de introducir información de prueba en la Base de Datos del Sistema.

Proceso de grabación de actuaciones

A continuación se comentan los pasos necesarios para efectuar una captura, detallando en el proceso los componentes de la aplicación.

Selección de actuaciones para su grabación

El primer paso consiste en la selección de la actuación a grabar se realiza desde la pestaña para dicho efecto, "Selección actuación", ubicada en la parte inferior izquierda. En ella puede seleccionarse el número de procedimiento judicial en el cual se encuentre la actuación a grabar.

En el caso de tener la necesidad de filtrar los números de procesos mostrados se permite la introducción del número a buscar, o parte de él, en el recuadro de "buscar" consiguiendo así filtrar los elementos mostrados en el desplegable de procedimiento.

Una vez seleccionado el procedimiento aparecen las actuaciones que se encuentren preparadas y listas para ser grabadas del procedimiento en selección.

Si está activa la opción de sala en el entorno, solamente aquellas actuaciones con señalamientos en la sala para el día en curso se mostrarán en el desplegable.



Ilustración 27 - Selección de actuaciones

Una vez seleccionada la actuación se debe abrir la misma para realizar su grabación, mediante la pulsación del botón .

Su información se muestra en la parte derecha de la pantalla, con los datos relativos al proceso judicial a grabar, siendo los siguientes:

- Número de procedimiento
- Tipo de procedimiento
- Comentarios del procedimiento
- Tipo de actuación
- Comentarios de la actuación
- Secretario judicial
- Juez o jueces (o bien magistrados)

La siguiente imagen muestra un ejemplo de los datos relativos a un procedimiento a ser grabado.

PROCEDIMIENTO 0004096-2009 P. D. JUICIO ORDINARIO: JUICIO ORDINARIO	COMENTARIOS DEL PROCEDIMIENTO Ejemplo de creación de procedimientos
ACTUACIÓN VISTA	
SECRETARIO Felix Brown JUEZ Miquel Cruz Libra	COMENTARIOS DE LA ACTUACIÓN Comentario de la actuación Se celebrará a puerta cerrada dada la relevancia pública del caso

Ilustración 28 - Datos de procedimiento

Control y estado de señal de audiovisual

Una vez seleccionada una actuación a grabar la pestaña de selección se inhabilita y se accede a las funcionalidades de control y estado de la señal audiovisual. En ella se muestran los dispositivos asociados a la aplicación, su estado y su control remoto.

En condiciones normales estos dispositivos están en estado correcto, por lo que no es necesaria su modificación. En todo caso se detallan sus funcionalidades, para su conocimiento por parte del usuario.

En la pestaña de control de grabación se pueden observar los siguientes elementos:



Ilustración 29 - Control de grabación

La primera hilera de cinco botones permite aplicar modificaciones a la señal de audio o vídeo grabada, así como marcar automáticamente. Estos botones se describen a continuación:

-  Videoconferencia. Habilita la posibilidad de introducir uno o varios equipos de videoconferencia. Puede estar deshabilitada, en cuyo caso no se muestra este icono.
-  Eventos de micrófono. Permite que las intervenciones impliquen un cambio de señal de video en el caso de disponer del equipamiento necesario. Puede estar deshabilitada, en cuyo caso no se muestra este icono.
-  Marcación automática. Permite que las intervenciones se marquen automáticamente en el caso de disponer del equipamiento necesario. Puede estar deshabilitada, en cuyo caso no se muestra este icono.



Ilustración 31 - Señales de video

El primer indicador en verde o rojo determina si el equipo se encuentra correctamente conectado.



Los botones señalados con letras permiten, con una pulsación sobre el mismo, poner el cuadrante seleccionado a pantalla completa o devolver la vista a modo mosaico.

Mediante el botón de rejilla se activa la vista mostrada a la izquierda, en modo mosaico de cuatro señales. 

De manera análoga al caso anterior, se puede integrar un control de microfonía CICERO-CAV para visualizar en todo momento las señales provenientes de los micrófonos. Si no se dispone de este control, el siguiente menú no se muestra.

La aplicación CICERO+ permite mostrar la información del estado del audio gracias a los indicadores inferiores:



Ilustración 32 - Señales de audio

En ellos se muestra si el equipo de detección de audio está activo  o no. También se informa del estado de cada uno de los micrófonos conectados al sistema. De este modo, si un micrófono se encuentra conectado al sistema su indicador luminoso aparece resaltado en verde, por

ejemplo  Micro3. En el caso de que se produzca una desconexión del micrófono el sistema lo notifica con un menú emergente y modifica el color del indicador a rojo. Si se detecta que un interviniente está hablando por un micro el color cambia a amarillo. Finalmente si un micro está conectado, pero apagado, el color mostrado es gris. En el caso anterior todos los micrófonos salvo el número 3 estarían en desconexión. Si se produce la desconexión del equipo de detección de audio, se informa del hecho, el icono de conexión pasa a rojo, y una vez recuperada la conexión todo vuelve al estado anterior.

Una vez se haya corregido el problema y se haya devuelto la conexión el indicador luminoso volverá a colorearse de verde.

Existen situaciones en que el dispositivo no puede reconectar directamente con la aplicación. En esos casos, el mensaje indica que la grabación debe pararse, y avisar a un administrador.

La aplicación permite que ante determinados eventos, como una señal de entrada en un micrófono, se activen diversas funcionalidades, tales como un cambio de cámara, por ejemplo.

Grabación de la actuación

Una vez configuradas las opciones de audio y video, el siguiente paso es comenzar la grabación. Anteriormente se comentan los elementos presentes en el área de grabación.

La zona de visualización de la señal a grabar varía en el caso de tratarse de señales de audio únicamente o de vídeo y audio.

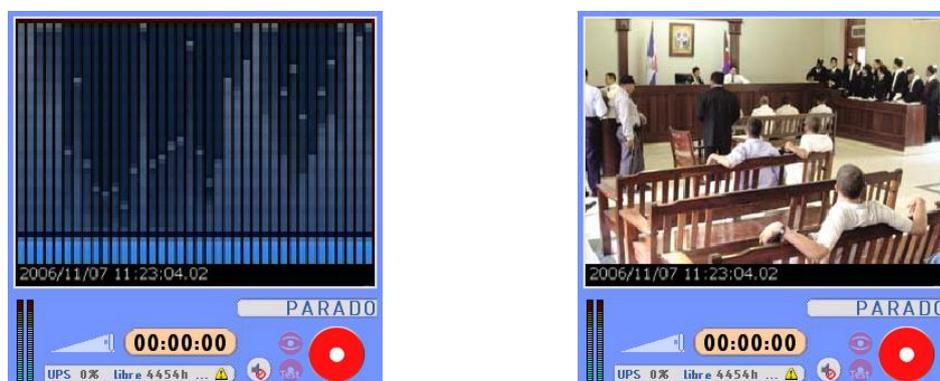


Ilustración 33 - Área de visualización y control de la señal

En esta zona de visualización de señal se observa la entrada que será grabada por el equipo, y puede ser puesta en pantalla completa con un doble clic del ratón sobre la ventana.

Se puede visualizar la señal de fecha y hora insertada sobre el vídeo en el caso de encontrarse seleccionada la opción.

Desde los vúmetros ubicados en la parte izquierda se monitoriza la señal de audio de entrada y permite controlar que en todo momento está entrando correctamente.



También se podrá regular el volumen de la señal de captura desde el control de la aplicación



La aplicación informa en todo momento tanto de la carga de la UPS así como de la capacidad de disco convertida a horas y minutos de grabación, de este modo el usuario puede tener esta información siempre disponible **UPS 0% libre 184h 27m**. En caso de pérdida de la red en el entorno, se muestra un mensaje indicativo, para realizar un apagado controlado del sistema, y poder iniciarlo posteriormente, al reanudarse la corriente eléctrica.

A la derecha de esta información se ubica el botón que permite que el previo de audio se reproduzca por la salida de audio del equipo durante la grabación. Independientemente de la captura, que a fichero siempre lleva audio, este botón tiene dos estados para habilitar o no que el audio de la aplicación sea reproducido.

Ambos estados son los siguientes:



Previo de audio deshabilitado. Opción por defecto, para que la salida no realimente la entrada de audio y pueda causar ecos



Previo de audio habilitado. Para utilización puntual, aunque no se recomienda dado que la grabación contiene audio independientemente del estado de este botón

Con el fin de comenzar la grabación se emplea el botón pertinente . Tras la pulsación del mismo la ventana que se muestra anteriormente cambia, según se observa, con los siguientes detalles:



Ilustración 34 – Actuación en estado Grabando

- El botón cambia, pasando a representarse de esta manera 
- El texto de estado de captura pasa de estado **PARADO** a **GRABANDO**
- El contador comienza, aumentando conforme avanza el tiempo de grabación
- El marco de la ventana de grabación pasa a ser de color rojo

El usuario puede diferenciar el estado de la captura gracias al texto mostrado que indica si se encuentra "PARADO" **PARADO**, se está "GRABANDO" **GRABANDO** o está "PAUSADO" **PAUSADO**.

En cualquier momento de la grabación, el usuario puede pulsar de nuevo el botón, realizando una pausa en el video. Esta funcionalidad resulta de gran utilidad para recesos, o parones en la celebración, ya que en el video resultante se produce un salto, pero dentro de una misma secuencia.



Ilustración 35 - Actuación en estado Pausado

En caso de estar así configurado, se puede mostrar una ventana que requiere la introducción de un comentario para especificar en la pausa, según se observa. Tras escribir el mismo, la grabación queda pausada, con un cambio del botón de grabar, que de nuevo adquiere el aspecto inicial .

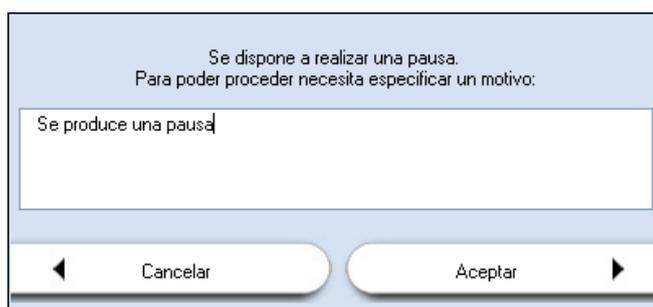


Ilustración 36 - Comentario de Pausa

Para reanudar la grabación, se debe pulsar de nuevo este botón, pasando el sistema a grabar de nuevo como se ha comentado anteriormente.

En caso de que durante la grabación se produzca un error de algún dispositivo de captura, la señal se para de manera automática, tratando de guardar el fragmento que se ha grabado hasta ese momento, y generando alertas sonoras y visuales para identificar la situación.

Visualización de la grabación hasta el momento actual

Esta funcionalidad permite al usuario la visualización de la grabación que se ha llevado a cabo hasta el momento actual, sin necesidad de finalizar la misma.

Pulsando el botón , situado a la izquierda del de grabación, se abre una ventana con un reproductor y permite visualizar, avanzando o retrocediendo, la grabación hasta el momento actual. Dicha funcionalidad puede ser utilizada con la grabación pausada, o grabando continuamente.

(Opcional) Introducción acta manual

En la aplicación de captura existen dos pestañas para seleccionar durante la grabación entre la introducción de datos y la introducción de un acta manual , pudiendo haberse cargado plantillas anteriormente.

En caso de no seleccionar la pestaña de acta nunca se genera el acta o informe manual así como si se selecciona pero no se modifica.

Si se selecciona la región de la derecha cambia, y toma el siguiente aspecto:

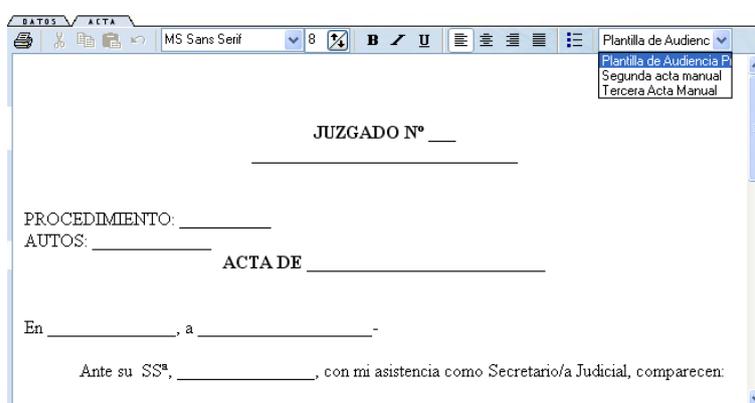


Ilustración 37 - Área destinada al acta manual

En la parte superior derecha se observa un desplegable que contiene las distintas actas manuales que están dadas de alta en el órgano seleccionado.

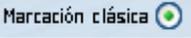
Escogiendo la idónea, se modifican los datos que se deseen y automáticamente esa acta va a guardarse como fichero adjunto a la grabación al finalizar la misma. Conforme se escriben caracteres en el acta, ésta es guardada de forma automática cada tres minutos.

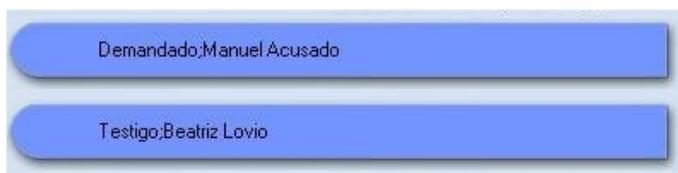
El acta puede ser impresa durante la grabación, pulsando el botón , o bien posteriormente ser consultada y realizar la impresión en ese momento. En caso de no disponer de una impresora predeterminada, se indica dicha situación y no se realiza la impresión del acta.

(Opcional) Inserción de intervenciones

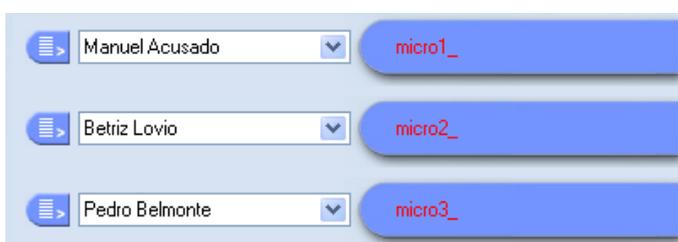
La aplicación CICERO+ permite también la inserción durante la captura de intervenciones marcando momentos puntuales de la celebración de los actos.

Los campos modificables esta sección son los siguientes:

- Inserción/modificación de comentarios con código de tiempo asociado
- Marcación de intervinientes:
 - Marcación clásica : Aparece un botón por cada interviniente de la actuación. Se realiza pulsando sobre el botón requerido.



- **Marcación por micro** : Disponible únicamente si se han especificado los micrófonos instalados en el sistema. Aparece un botón por cada uno de los micrófonos. Para cada micro debe seleccionarse al interviniente que hablará por él (mediante selección / asociación-selección). Al pulsar sobre un botón se marca el interviniente seleccionado en él.



- **Marcación automática** : Disponible si el hardware de captura lo permite. La marcación se realiza automáticamente cuando se detecte que por un micro se ha estado hablando más de 3 segundos. El interviniente que se marca será el seleccionado en el micro por el que se produce el sonido. Puede activarse marcación automática y a la vez realizar la marcación manual (tanto clásica como por micro).

Con el botón de **Gestión Interv.** se accede a la Gestión de Intervinientes, una funcionalidad análoga a la comentada en Preparación, con un interfaz similar al que se muestra:



Ilustración 38 - Gestión de Intervinientes

Su funcionamiento es como el que se ha comentado en Preparación, por lo que en esta sección se omite el mismo.

(Opcional) Inserción de fases del juicio

De manera análoga a las intervenciones, existe la posibilidad de tener fases en el juicio, creadas de antemano, o durante la grabación.

Para esta funcionalidad existe un botón con una zona de texto, en la parte inferior de la ventana.



Abriendo el desplegable, se selecciona una de las fases existentes, y se introduce con la pulsación del botón **F**. También es posible introducir una fase manualmente, escribiendo el texto de la misma, y pulsando a continuación el mismo botón.

(Opcional) Inserción de comentarios

De manera similar a las intervenciones y fases, también se ofrece la posibilidad de introducir comentarios en directo durante la grabación.

Para esta funcionalidad se dispone de una zona de introducción de texto en la parte inferior de la pantalla.



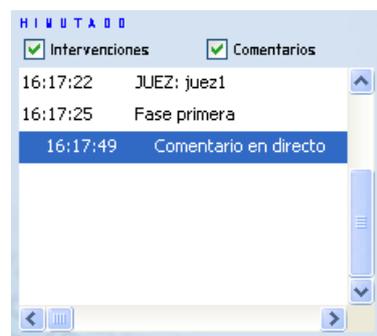
Tras introducir el comentario a anotar se debe pulsar sobre el botón de insertar comentario **Insertar comentario** y el mismo pasa a formar parte como anotación de la grabación. En caso de haber fases en el juicio, se lista asociado a la fase en la que se esté actualmente.

Es importante aclarar que el comentario toma la fecha y hora exacta del momento en que se escribió el primer contenido de texto en el campo de comentarios. En el caso de escribir contenidos, borrarlos y volver a escribir volverá a tomar la hora tras su paso de vacío a con contenido.

Una vez añadido un contenido el mismo puede ser modificado sin alterar la fecha y hora de su inserción. Para ello se debe seleccionar de la zona de minutado y tras ello pulsar el botón de "Editar", **EDITAR**, pudiéndose también realizar la eliminación de un comentario mediante su selección y pulsación del botón pertinente **BORRAR**.

El área de minutado muestra tanto las intervenciones anotadas como los comentarios, permitiendo filtrar y dejar de mostrar cualquier de ellas con la mera pulsación del seleccionable pertinente.

Los selectores aparecen por defecto seleccionados.



(Opcional) Envío de email a secretario

Esta funcionalidad permite que, pulsando el botón , el comentario que se escriba se envíe por email al secretario judicial, si está habilitada su dirección de correo.

Visualización en remoto de la grabación

CICERO+ envía en unicast la señal de vídeo capturada con el fin de que sea monitorizada por un administrador o secretario.

Esta difusión de la aplicación se puede controlar en tiempo de captura, mediante la selección de un check No difundir. Por defecto, al crear una actuación esta opción aparece marcada.

(Opcional) Adjuntado de archivos a la grabación

Durante el proceso de grabación se pueden adjuntar archivos a la grabación, que contengan información de utilidad en el proceso.

Para efectuar esta acción, se pulsa el botón , abriéndose a continuación una ventana como la que sigue:

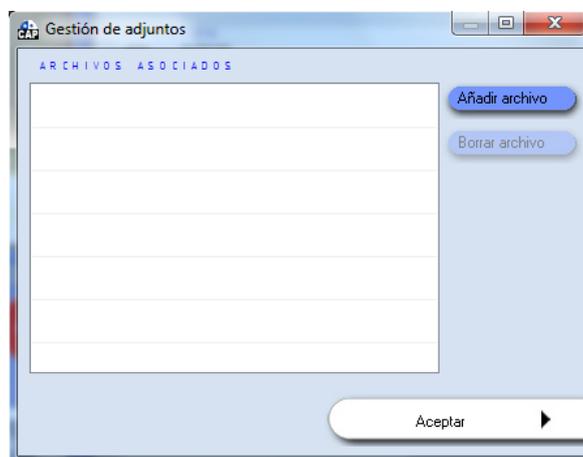


Ilustración 39 - Gestión de Adjuntos

En ella se listan los ficheros que han sido adjuntados anteriormente a la grabación. En la parte derecha se permite añadir un fichero nuevo, con el botón **Añadir archivo**, o eliminar uno existente, seleccionándolo y pulsando el botón **Borrar archivo**.

Pulsando el botón Aceptar se sale de la ventana, una vez se hayan adjuntado los archivos deseados.

Incidencias durante una grabación

Una vez se han detallado todas las funcionalidades de la sección, y comentado el proceso de grabación de audiencias, es necesario detenerse para indicar el procedimiento a llevar a cabo cuando se produce alguna incidencia durante esta grabación.

Las incidencias que pueden darse son de dos tipos diferenciados:

- Error de hardware que causa la parada de una grabación
- Apagado de la aplicación o del equipo de manera no controlada

Error de hardware

Como se ha comentado al comienzo de la sección de Captura, en caso de producirse un error de hardware, la grabación se para automáticamente por motivos de seguridad, para evitar que se siga guardando contenido que puede tener errores. Inmediatamente se muestra una ventana indicando la situación, y la aplicación entra en Modo de Emergencia.

Cuando se dé esta situación, se debe inmediatamente contactar con un Administrador para que revise el hardware y pueda solucionar esta situación.

Apagado no controlado

En ocasiones puntuales, un PC, o la aplicación de Captura, puede apagarse incontroladamente por algún problema en la instalación eléctrica, o por problemas en el Sistema Operativo.

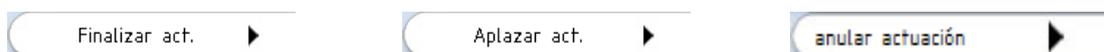
Si la actuación estaba abierta, pero no se había pulsado el botón de Grabación, se puede cambiar el estado de la misma a preparada de nuevo, para poder grabarla posteriormente.

En caso de que una grabación estuviera llevándose a cabo, lo capturado hasta el momento del apagado se ha guardado en el sistema, pudiendo ser recuperado posteriormente.

En caso de darse una de estas situaciones, se debe contactar con un Administrador para proceder a dicho proceso.

Finalización de una grabación

Cuando la actuación haya finalizado, es el momento de terminar la grabación de la misma. Se ofrecen las opciones de finalizar, aplazar o anular la actuación en curso. Para ello existen tres botones, situados en la parte inferior derecha de la pantalla, que actúan como indica su nombre.



El tercer botón, anular actuación, solamente aparece cuando en el órgano judicial así se ha configurado.

La anulación de una actuación se realiza debido a circunstancias que requieren que la misma figure de este modo específico. La actuación queda en estado anulada tanto en el caso de haber realizado o no la grabación del video.

En caso de que la introducción de un motivo sea necesaria, se muestra una ventana que indica esta situación, para continuar con el proceso. En el desplegable debe seleccionarse uno de los campos obligatoriamente, y opcionalmente también se puede introducir un comentario por escrito.

 A dialog box with a light blue header and footer. The header text is 'Seleccione un motivo para la anulación:'. Below it is a dropdown menu with 'Cancelación' selected. Underneath is a text area with the placeholder text 'Introduzca un comentario adicional:' and the content 'Se trata de la cancelación del juicio'. At the bottom are two buttons: 'Cancelar' with a left-pointing arrow and 'Aceptar' with a right-pointing arrow.

Ilustración 40 - Confirmación de anular grabación

El aplazamiento de una actuación se comporta como la finalización de la sesión con la salvedad de que solicita al usuario la fecha para la cual se aplaza. Ello conlleva la creación de una actuación nueva idéntica a la actual en estado de preparada para ser grabada posteriormente.

 A dialog box with a light blue header and footer. The header text is 'Se dispone a finalizar la grabación y cerrar la actuación. ¿Desea finalizar?'. At the bottom are two buttons: 'Cancelar' with a left-pointing arrow and 'Aceptar' with a right-pointing arrow.

Ilustración 41 - Confirmación de parar grabación

En caso de que esté así configurado, se puede mostrar una ventana que requiere la introducción de un comentario para el aplazamiento, según se observa.

 A dialog box with a light blue header and footer. The header text is 'Se dispone a finalizar la grabación y aplazar la actuación. ¿Desea finalizar?' followed by 'Para poder proceder necesita especificar un motivo:'. Below is a text area with the content 'Se aplaza la sesión hasta el día 16 de mayo a las 12:30'. At the bottom are two buttons: 'Cancelar' with a left-pointing arrow and 'Aceptar' with a right-pointing arrow.

Ilustración 42 – Comentario de Aplazamiento

Opciones después de la grabación

Una vez concluida la grabación la aplicación permite realizar varias acciones:

- Firmar la grabación con un certificado en caso de estar esta opción habilitada, con una nueva ventana similar a la que sigue:



Ilustración 43 – Certificados de firma digital

En ella se listan todos los certificados de firma digital disponibles para firmar. En caso de pulsar Cancelar, la grabación no se firma. Si se ha configurado la firma de varios certificados para un mismo órgano, se listan a continuación todos los que están activos.

- Seleccionar un informe u acta de entre los disponibles
- Indicar la grabación de copias pudiendo obtenerse
 - Copia a Carpeta, en la que se introduce la ruta en la que se desea hacer la copia
 - Copia local (CD), donde se introduce un CD en el equipo local y se saca en él la copia que se seleccione.
 - Copia sede (CD), con una función similar al anterior, con la diferencia de realizarse la copia en el sistema de sede, o un sistema de copia a él asociado, si está habilitado
 - Copia central (CD), igualmente similar a los anteriores, con la diferencia de realizarse la copia en el sistema central, o un sistema de copia a él asociado, si está habilitado

Se muestra para estas dos opciones un mensaje indicando una estimación del número de CDs o DVDs necesarios para grabar la actuación completa.

- Copias para usuarios de la aplicación, en caso de estar disponible un sistema expendedor, en la que se permite seleccionar
 - Usuario destinatario de la copia, seleccionable dentro del desplegable en el que se muestran los disponibles
 - Número de copias que se ponen a la disposición del usuario
 - Generación de localizador con código de barras, utilizable en el expendedor de copias
 - Fecha de caducidad de ese localizador, a partir de la cual se debe solicitar otro para realizar las copias

Pulsando el botón se añaden nuevos usuarios a los que se puede habilitar peticiones de copias. Con el botón se borra la última línea con datos de usuarios de copia.

- Realización de marca de agua en cada una de las copias, para permitir su seguimiento posterior, disponible en todas las opciones de copia
- Adjuntado de archivos a la actuación

Después de adjuntar cada uno de los archivos, en caso de estar habilitado, se muestra de nuevo la ventana de firma digital de ficheros, similar a la vista en la grabación, permitiendo firmar digitalmente o no cada uno de los ficheros importados.

Ilustración 44 - Opciones tras concluir una grabación

Siguiendo el flujo de una grabación, tras aceptar la grabación se muestra, en caso de haberse solicitado, una pantalla con el acta requerida, con el fin de poder editarla, guardarla o imprimirla.

En el caso del acta, de nuevo, si está habilitada, se muestra la ventana de firma digital de contenidos, en este caso para el acta seleccionada.

Si se cancela la operación, se finaliza o aplaza la actuación sin obtener copias, ni informes ni archivos adjuntos.

Al cerrar dicha ventana, se muestra un mensaje informando del correcto envío de la copia al sistema de grabación.

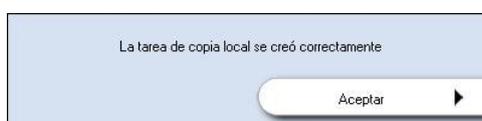


Ilustración 45 - Información de confirmación enviada copia

En el caso de seleccionar un aplazamiento de la grabación para ser retomada a posteriori se debe seleccionar la fecha en la cual se retomará la misma.



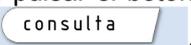
Ilustración 46 - Selección de fecha de aplazamiento

Al finalizar dicha operación se vuelve a la pantalla inicial de la aplicación, pudiendo a partir de ella realizar una nueva grabación, o salir de la misma, por medio del botón .

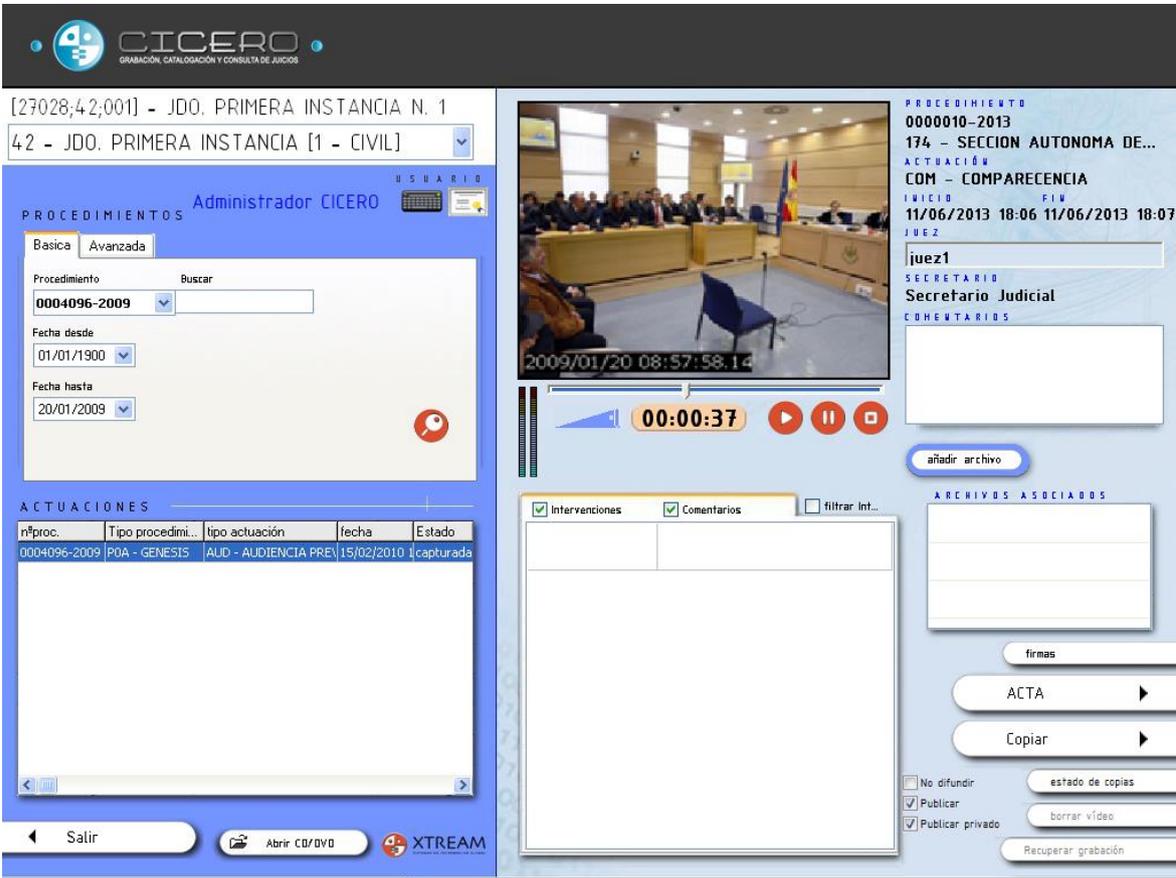
En caso de querer abandonar la aplicación habiendo abierto una actuación pero sin haber llegado a grabarla, se puede salir de la misma sin que la actuación sufra ningún cambio, pudiendo ser grabada posteriormente.

Aplicación de Consulta

La aplicación de Consulta de CICERO+ permite a los usuarios de los Sistemas de Sala visualizar contenidos capturados en ese mismo Sistema de Sala local. Dado que las grabaciones se encuentran cifradas el usuario no podrá consultarlas a menos de que tenga permisos para realizarlo desde la aplicación de Consulta.

Para lanzar la aplicación se debe pulsar el botón de “consulta” mostrado a continuación sobre la aplicación de inicio de CICERO+ .

La aplicación permite consultar los procedimientos grabados en sala para los órganos judiciales a los que pertenece el usuario que emplea la aplicación, mostrando una ventana similar a la siguiente:



La imagen muestra la interfaz de usuario de la aplicación de Consulta de CICERO+. El encabezado incluye el logo de CICERO+ y el texto "GRABACIÓN, CATALOGACIÓN Y CONSULTA DE JUICIOS".

En la parte superior izquierda, se muestran los datos de identificación: "[27028;42;001] - JDO. PRIMERA INSTANCIA N. 1" y "42 - JDO. PRIMERA INSTANCIA [1 - CIVIL]".

El panel principal está dividido en varias secciones:

- Administrador CICERO:** Incluye pestañas para "Basica" y "Avanzada". Hay un campo de búsqueda "Procedimiento" con el valor "0004096-2009" y campos para "Fecha desde" (01/01/1900) y "Fecha hasta" (20/01/2009).
- ACTUACIONES:** Una tabla con las siguientes columnas: n°proc., Tipo procedimi..., tipo actuación, fecha, Estado. Se muestra una única fila: "0004096-2009 | POA - GENESIS | AUD - AUDIENCIA PRE | 15/02/2010 | 1 | capturada".
- Video:** Un reproductor de video que muestra una grabación de una audiencia. El tiempo de reproducción es "00:00:37".
- Metadatos:** Información sobre el procedimiento: "PROCEDIMIENTO 0000010-2013", "174 - SECCION AUTONOMA DE...", "ACTUACIÓN COM - COMPARECENCIA", "INICIO 11/06/2013 18-06", "FIN 11/06/2013 18-07", "JUEZ juez1", "SECRETARIO Secretario Judicial", "COMENTARIOS".
- Archivos asociados:** Una lista vacía de archivos relacionados.
- Acciones:** Botones para "firmas", "ACTA", "Copiar", "estado de copias", "borrar vídeo", "Recuperar grabación".
- Opciones de publicación:** Casillas de verificación para "No difundir", "Publicar" (seleccionada), y "Publicar privado".
- Botones de navegación:** "Salir", "Abrir CD/DVD", y "XTREAM".

Ilustración 47 – Pantalla de Consulta

En el caso de que el usuario logado pertenezca a más de un órgano judicial, o el órgano judicial esté incluido en más de un orden, el usuario puede indicar en cuál desea realizar la búsqueda.

Se ofrecen dos opciones de búsqueda, con diferentes criterios entre ellas:

- Búsqueda Básica
 - Por número de procedimiento
 - Por fecha de grabación desde
 - Por fecha de grabación hasta, no pudiendo ser anterior a la de origen
- Búsqueda Avanzada
 - Por número de procedimiento
 - Por tipo de procedimiento
 - Por tipo de actuación
 - Por fecha de grabación desde
 - Por fecha de grabación hasta, no pudiendo ser anterior a la de origen
 - Por interviniente
 - Por estado de la grabación

Para realizar los filtrados indicados basta con seleccionar el tipo de filtro a aplicar marcando la casilla correspondiente y seleccionar el parámetro a encontrar.

Ilustración 48 – Consulta Avanzada

Atendiendo a los parámetros introducidos, bien por medio de la Búsqueda Básica, bien por la Avanzada, se listan en la parte inferior los resultados que satisfacen los criterios escogidos.

ACTUACIONES				
nºproc.	Tipo procedimi...	tipo actuación	fecha	DE
0000012-2013	GUB - EXPEDIENT	EMB - EMBARGO	12/09/2013 16:36:59	cap
0000012-2013	GUB - EXPEDIENT	JUI - JUICIO	11/09/2013 10:05:50	cap
0000012-2013	GUB - EXPEDIENT	JUI - JUICIO	11/09/2013 10:11:40	cap
0000012-2013	GUB - EXPEDIENT	JUI - JUICIO	12/09/2013 13:05:41	cap
0000012-2013	GUB - EXPEDIENT	EMB - EMBARGO	12/09/2013 14:00:18	cap
0000012-2013	GUB - EXPEDIENT	JUI - JUICIO	12/09/2013 15:37:05	cap
0000012-2013	GUB - EXPEDIENT	SB2 - SUBASTA 2	12/09/2013 15:58:06	cap
0000012-2013	GUB - EXPEDIENT	JUI - JUICIO	12/09/2013 16:10:14	cap

Ilustración 49 – Resultados de Búsqueda

Como se observa, se listan todas las actuaciones, mostrándose en la parte superior las columnas que reflejan los datos de cada una. Seleccionando uno de los resultados, en la parte derecha de la pantalla se muestra la información de la actuación escogida.

En caso de que el usuario no disponga de permisos para la visualización de actuaciones aún no firmadas, un mensaje indica la situación, no permitiendo reproducir el video, consultar las actas o adjuntos, o efectuar copias de la actuación.

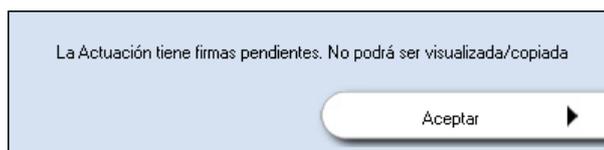


Ilustración 50 – Actuación no permitida

Zona de control de monitorización

Desde esta región se visualizan tanto los archivos de vídeo como de audio que hayan sido capturados desde la aplicación CICERO+.

En la zona de monitorización de la aplicación se diferencia claramente la reproducción de grabaciones con vídeo de aquellas que meramente posean audio. En las primeras, las de vídeo, se muestra el contenido real grabado, mientras que en las segundas, las de audio, se muestra un oscilograma que fluctúa según las vibraciones sonoras. Realizando un doble clic con el ratón en la ventana, se puede visualizar a pantalla completa.

El aspecto del oscilograma mostrado es similar al siguiente.



Para ilustrar al completo la zona de monitorización se muestra la siguiente imagen, que constituye una visualización de un proceso de vídeo, en el cual se ha marcado la fecha y hora de la celebración.

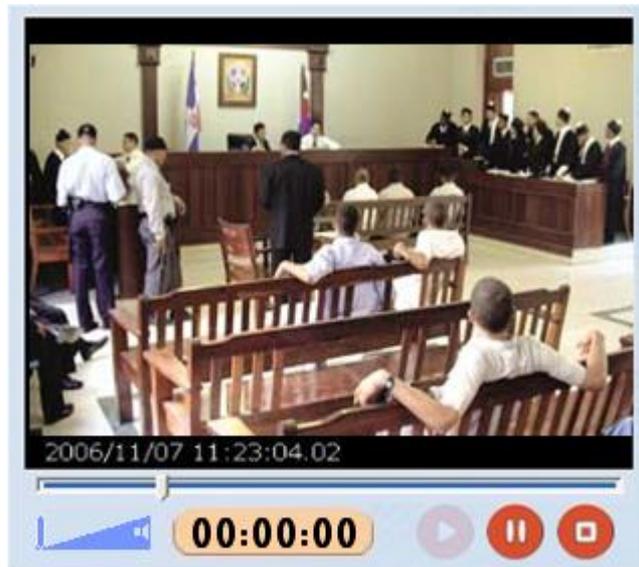
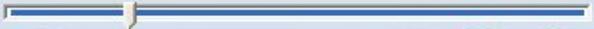
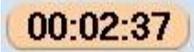


Ilustración 51 - Zona de monitorización

Respecto a las funcionalidades básicas de dicha zona se distinguen las siguientes:

- Ágil posicionamiento en cualquier zona de la grabación gracias a su barra de desplazamiento, 
- Control del volumen de reproducción mediante barra de volumen. Para aumentar el volumen en dicho control basta con desplazar la barra indicativa del volumen hacia la derecha. Por ejemplo, la siguiente imagen muestra un volumen alto  mientras que la imagen  muestra un nivel más bajo.
- Indicador de tiempo transcurrido de la reproducción, que muestra en todo momento cuantos minutos han transcurrido de grabación desde que se comenzó la reproducción. 
- Controles de reproducción, permiten las siguientes acciones:
 - **Inicio de reproducción**, comienza la reproducción del procedimiento judicial seleccionado, una vez en reproducción el botón se muestra inactivo hasta que se realice una pausa sobre la reproducción. 
 - **Pausado de la reproducción**, congela la reproducción mostrada, deshabilitando el mismo botón una vez pulsado. Para retomar la reproducción basta con pulsar el botón de inicio de reproducción. 
 - **Parada de la reproducción**, realizando la parada y rebobinado de la reproducción en curso. 

Si la actuación seleccionada no dispone de grabación, por encontrarse en estado preparada, o anulada, o haber sido borrada, la ventana de monitorización varía quedando los botones de reproducción inactivos, y mostrando un mensaje en pantalla, como se observa a continuación:

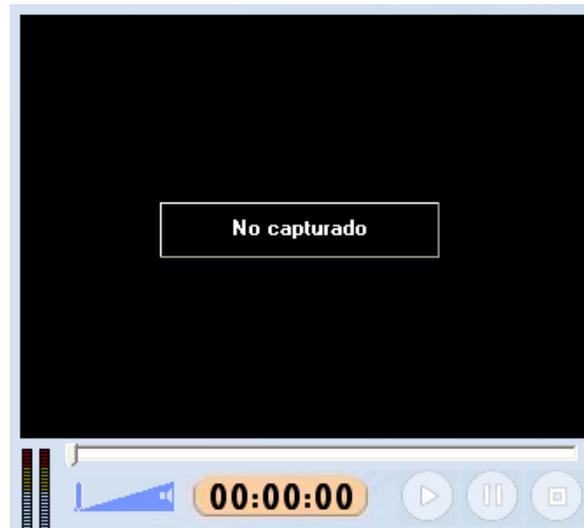


Ilustración 52 - Grabación no disponible

Selección de interviniente o comentario

La función de esta selección facilita al usuario un posicionamiento rápido en aquellos eventos anotados durante la grabación, cómo puedan ser intervenciones de partes activas en los procesos judiciales, así como momentos relevantes que se anoten como comentarios a la grabación.

Este complemento de la aplicación resulta de gran utilidad para la posterior consulta y reproducción, pues permite a quienes consulten la grabación un posicionamiento muy rápido.

El área de selección de marcación está formada por los elementos mostrados a continuación:

<input checked="" type="checkbox"/> Intervenciones	<input checked="" type="checkbox"/> Comentarios	<input type="checkbox"/> filtrar Int...
23/01/2007 11:30:02	Reconocimiento Judicial: Alberto	
23/01/2007 11:32:51	Abogado Demandado: Marcos	
23/01/2007 11:32:52	Abogado Demandante: Maria	
23/01/2007 11:32:55	Demandado: Antonio	
23/01/2007 11:32:56	Juez: Felix Moreno	
23/01/2007 11:32:59	Reconocimiento Judicial: Alberto	
23/01/2007 11:33:01	Abogado Demandante: Maria	

Ilustración 53 - Selección de intervinientes y comentarios

Tal y como se refleja en la figura anterior cada marcaje de una intervención o comentario muestra una entrada en el grid o rejilla. Por tanto por cada fila se representa una intervención o comentario, indicándose la fecha y hora exacta en la que se anotó la intervención o que se tomó el comentario, junto con el nombre y rol del interviniente o bien el comentario que se hubiera tomado.

Para el posicionamiento en una intervención o comentario en la grabación basta con realizar un clic con el ratón sobre la marcación a reproducir.

La selección de marcas también facilita tres posibles filtrados:

Intervenciones

La activación del selector de “Intervenciones” actúa mostrando en la rejilla todas las intervenciones anotadas. De no encontrarse seleccionada dicha opción no se mostrará ninguna intervención marcada.

Comentarios

La activación del selector de “Comentarios” actúa mostrando en la rejilla todos los comentarios anotados. De no encontrarse seleccionada dicha opción no se mostrará ningún comentario marcado.

filtrar Int...

Esta opción permite aislar las marcas realizadas a un interviniente en concreto mostrando sólo sus intervenciones si el selector se encontrase activo.

A continuación se muestra un ejemplo de filtrado de intervinientes, en cual tras la sección del interviniente “Juez: Felix Moreno” se realiza la pulsación de filtrar interviniente.

<input checked="" type="checkbox"/> Intervenciones	<input type="checkbox"/> Comentarios	<input checked="" type="checkbox"/> filtrar Int...
23/01/2007 18:29:40	Juez: Felix Moreno	
23/01/2007 18:29:47	Juez: Felix Moreno	
23/01/2007 18:49:58	Juez: Felix Moreno	
24/01/2007 7:34:21	Juez: Felix Moreno	

Ilustración 54 - Ejemplo de filtrado de intervinientes

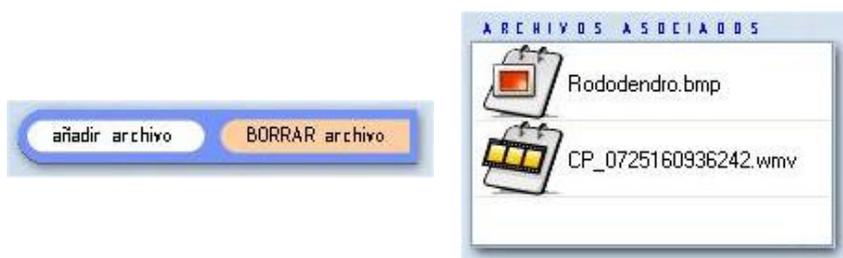
Edición de video, adjuntos, actas y copias

Esta sección solamente está disponible en su versión completa para usuarios con permisos de administración. Las opciones que solamente están disponibles para esos usuarios se comentan a continuación especificando este detalle. En la sección se comentan las diferentes operaciones que se pueden realizar con las grabaciones y todos sus componentes. Son las siguientes:

- (Usuarios administradores) Posibilidad de edición, corte de fragmentos iniciales y finales, para usuarios con permisos para realizarlo. Basta con marcar el punto de entrada y de salida del fragmento grabado y presionar “Borrar resto” para que la aplicación elimine el resto.

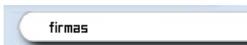


- Anexado de archivos a un procedimiento judicial, vídeos, audio, documentos, etc. Seleccionando el botón de “Añadir archivo”, tras lo cual mediante un explorador se indica el archivo a adjuntar. En caso de estar habilitada la firma digital de contenidos, se selecciona el certificado de firma para cada elemento adjunto.



Para la apertura de los archivos adjuntos basta con realizar un doble clic sobre su icono.

- (Usuarios administradores) Borrado de archivos adjuntos de la actuación, seleccionando uno de ellos y pulsando el botón destinado a tal fin

-  Verificación de que todos los archivos de la actuación no han sido modificados a posteriori, y su firma sigue siendo la original. En caso de realizarse algún cambio, indica que la firma de uno o varios archivos no ha podido ser validada.

También permite, para un usuario con permisos para ello, realizar la firma de actuaciones que no fueron firmadas cuando se hizo la grabación.

A continuación se muestra una verificación de firmas sobre una actuación cuya firma de sistema ha sido correctamente realizada y su firma de Secretario se encuentra pendiente.

Procedimiento		0000018-2013
Actuación		JUI - JUICIO
DOCUMENTO: Actuación		
Estado	Requerimiento	Plataforma
	Firma Secretario	Plataforma de Firma XTF <input type="button" value="Firmar"/>
DOCUMENTO: Actuación		
Estado	Requerimiento	Plataforma
	Firma Sistema	Plataforma de Firma XTREAM S.I.G.

Ilustración 55 – Formulario de chequeo de estado de firmas

Si se pulsa el botón , la firma se efectúa de manera análoga a la aplicación de Grabación.

Si el usuario que accede no dispone de permisos de firma sobre actuaciones, no va a poder ver el botón de firma.

- Obtención de copias, de modo análogo a la funcionalidad de la grabación, pudiendo ser de tipo:
 - Copia a Carpeta
 - Copia local (CD/DVD)
 - Copia sede (CD/DVD)
 - Copia central (CD/DVD)
 - Copias para usuarios de la aplicación

Se han comentado más detalladamente en la sección de grabación. La ventana mostrada es similar a la que sigue:

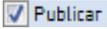
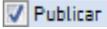
Ilustración 56 - Selección de Copias

-  Impresión de actas, desde cuya función se puede acceder a las actas o informes adjuntos a la grabación consultada. En el caso de existir actas manuales y automáticas se permite seleccionar cualquier de las dos, abriéndose con el procesador de textos instalado en el sistema.

Ilustración 57 - Selección de tipo de acta a abrir

-  Consulta del estado de copias mandadas a copiado local, permitiendo mostrar y monitorizar las copias activas y eliminar aquellas que no se deseen, pudiendo reintentar igualmente las que se encuentran en la pestaña de fallidas.
- No difundir** Casilla que inhabilita la posibilidad de consultar y copiar una actuación si está marcada. Solamente usuarios con permisos específicos pueden modificar el estado de la misma.

Ilustración 58 - Evento no difundible

-  **Publicar** Permite especificar si se publica esta actuación a todos los usuarios
-  **Publicar privado** Permite especificar si se publica esta actuación de modo privado
-  **borrar vídeo** Permite borrar el archivo de video asociado a una actuación, eliminándolo del sistema, siempre que haya sido subido a sede. No se aconseja utilizar esta funcionalidad a menos que se haya realizado un backup de la grabación.
-  **Recuperar grabación** En caso de que se cierre la aplicación de captura de forma anormal, la grabación en curso queda con estado capturando. Si se realiza una búsqueda de la misma, con esta funcionalidad se recupera el video y se indexa, pudiendo de este modo consultarse como cualquier otra actuación capturada correctamente.
-  **Abrir CD/DVD** permite cargar una actuación copiada en un CD o un DVD, en lugar de tomar los datos provenientes de la base de datos. Este modo de recuperar contenidos permite realizar las mismas operaciones que se efectúan sobre elementos existentes en la base de datos.

Aplicación de Gestión de Alarmas

Se encarga de la recogida de forma centralizada de las alarmas de los sistemas autónomos así como de las alarmas en las estaciones de administradores.

La Información de alarmas es concerniente a la fecha y hora de la alarma, al sistema autónomo y a la aplicación que la generó, configurable por grado de criticidad de la misma.

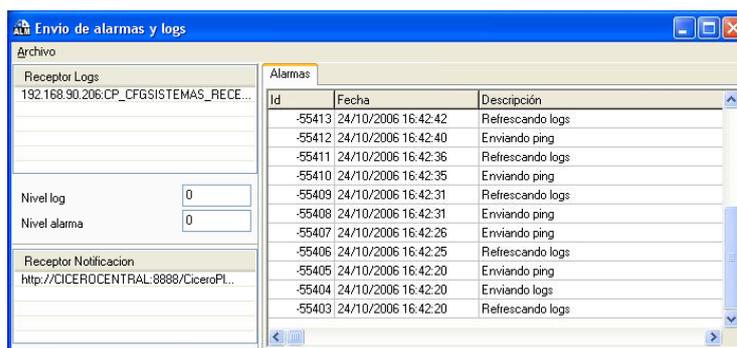


Ilustración 59 - Gestor de Alarmas

La aplicación de gestión de alarmas se encarga de tres acciones:

- Enviar alarmas al sistema de monitorización en caso de existir
- Reportar alarmas del sistema monitorizado
- Reportar un Log de alarmas completas
- Enviar notificaciones de cambio de estado de actuaciones a receptores configurados

En la aplicación también se muestra el Nivel de log y de alarma configurado en el sistema, teniendo los siguientes valores posibles.

Nivel de log, dicho nivel define qué mensajes de log se muestran.

- LOG_DEPURACION = 1, mostrará todos los mensajes
- LOG_GENERICO = 2, mostrará la mayor parte de los mensajes
- LOG_RELEVANTE = 3, tan sólo mostrará los mensajes más relevantes

Nivel de alarma

- ALARMA_AVISO = 1
- ALARMA_GENERICO = 2
- ALARMA_CATASTROFICO = 3

Envío de alarmas

Este envío de alarmas se puede realizar por dos vías distintas: a un Servicio Web y por UDP, especificando el puerto al que realizar el envío.

De entre la información mostrada en el envío de alarmas se muestra el Identificador de la misma, la Fecha en la que se produjo y una descripción del suceso.

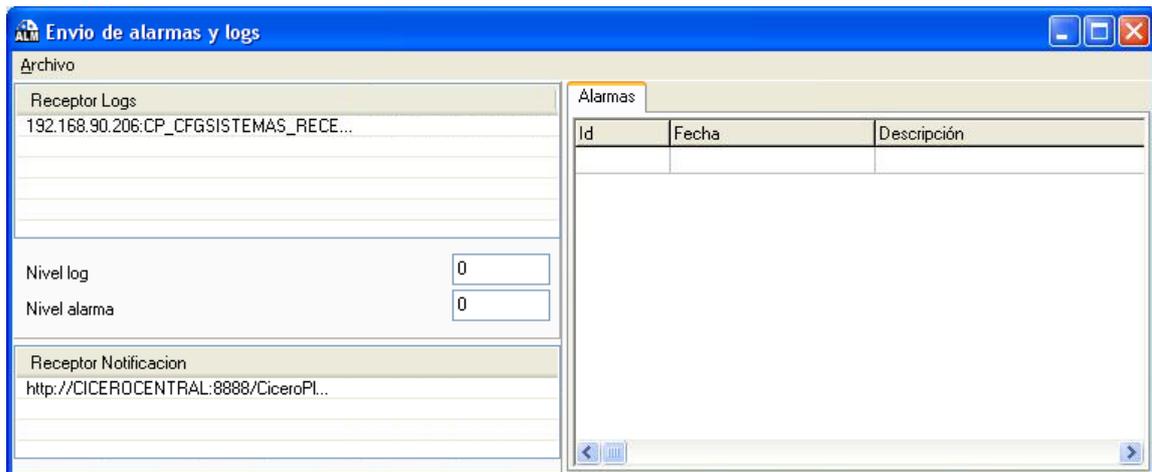


Ilustración 60 - Envío de Alarmas

Reporte de Log

En dicho visor se muestran todos los eventos registrados en el sistema, indicando de las mismas su Identificador, Fecha de ocurrencia y Descripción.

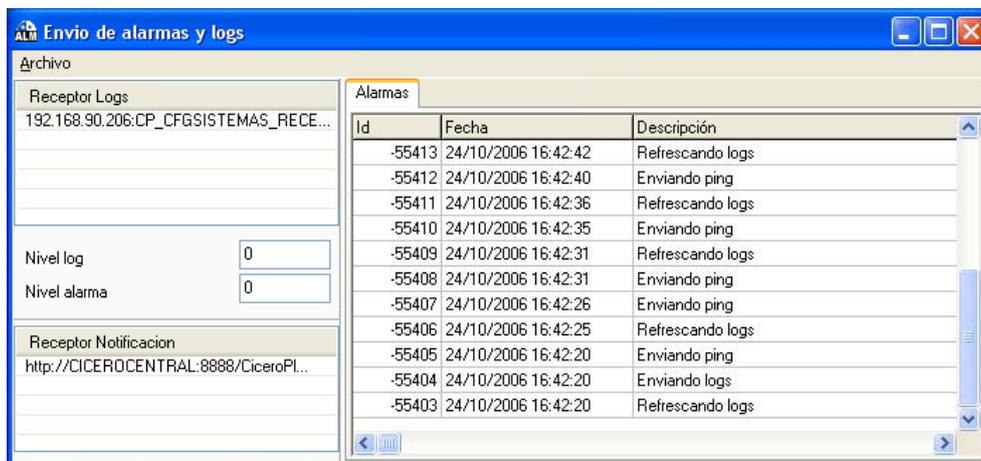


Ilustración 61 - Log de Alarmas

Consulta de Logs

Accediendo al menú Archivo, y seleccionando dentro la opción Consulta Logs, como se muestra a continuación:



Ilustración 62 – Menú Consulta de logs

Se abre una nueva ventana que permite la consulta de Alarmas y Logs de la aplicación, como se observa en la siguiente figura:

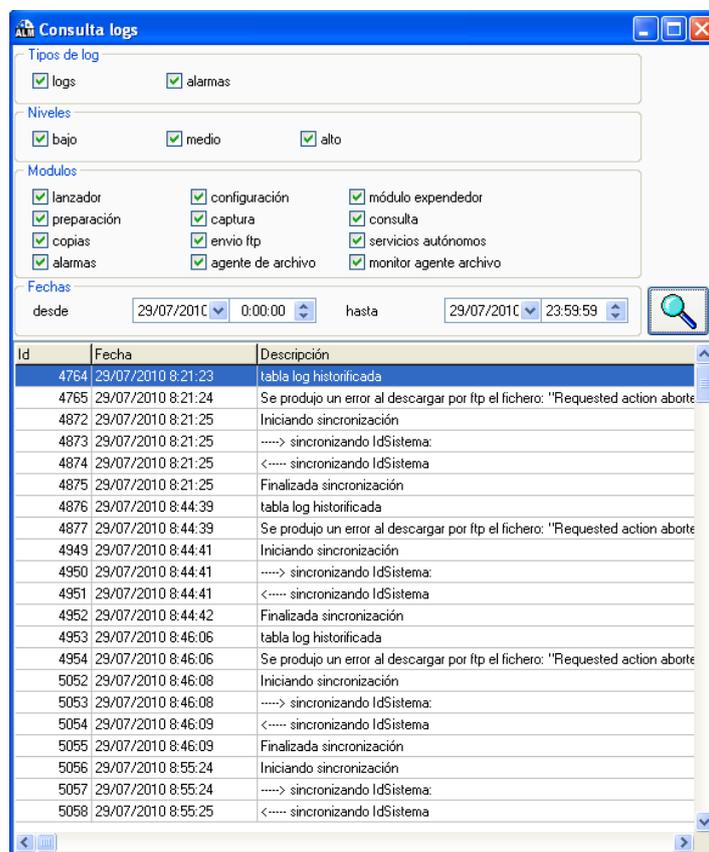


Ilustración 63 – Consulta de logs

En ella se pueden parametrizar los criterios de consulta, atendiendo al tipo de log, el nivel del mismo, los módulos de la aplicación a consultar, y las fechas en la que se desea buscar.

Se listan los resultados de búsqueda que satisfacen las condiciones anteriormente fijadas, para su visualización por parte del usuario, con los siguientes campos:

- Id, identificador de la alarma o log
- Sistema, equipo que genera la alarma o log
- Fecha, en que es generada
- Descripción, detalle de la alarma o log
- Id entidad, identificador de la identidad de la alarma o log
- Nivel, criticidad de la alarma o log
- Módulo, dentro de la aplicación, donde es generada
- Evento, tipo de evento que genera
- Elemento, que genera la alarma o log
- Tipo, de la alarma o log
- Parámetros, que describen más detalles de la alarma o log

Aplicación de Gestión de Copias

Esta aplicación es la encargada de la gestión de las órdenes de grabación e impresión de CDs/DVDs con copias de procesos judiciales.

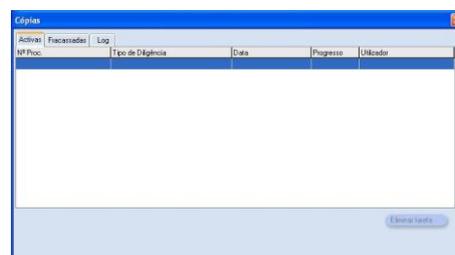
El gestor de copias se ejecuta en aquella máquina con conexión directa con los equipos de grabación, bien grabación estándar de equipos CDR o DVDR, o bien de grabación con impresión en equipos autónomos de grabación y estampado.

En el segundo caso de la grabación es absolutamente desatendida del usuario, pudiéndose despachar de forma automática tantas copias como Medias (CDs o DVDs) albergue la torva del equipo autónomo.

En el caso de tener una grabadora estándar, al realizarse la petición de copia el sistema expulsa la bandeja de la unidad, en caso de encontrarse vacía, o con un medio no compatible. Al finalizar la grabación, de nuevo se expulsa la bandeja para que el usuario pueda extraer el medio correctamente grabado.

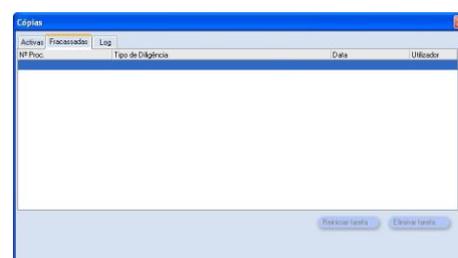
En caso de tener un sistema compatible con el software LightScribe, al finalizar la grabación de la copia, un mensaje se muestra pidiendo poner el CD en la posición correcta, para continuar, o finalizar la tarea directamente sin imprimir una carátula con esta funcionalidad.

Desde su interfaz se pueden monitorizar tanto las tareas de grabación “Activas”, las “Fallidas” y el “Log” de eventos sucedidos.



La aplicación proporciona información relativa a:

- Nº de procedimiento, del procedimiento a grabar
- Tipo de Actuación, del procedimiento
- Fecha, en la cual se realizó la grabación del proceso
- Autor, de la petición de grabación del media



A su vez la aplicación también proporciona información relativa a fallos o problemas en el despacho de tareas de copiado, proporcionando una descripción del problema y una fecha en la que se produjo el suceso.

Aplicación Cliente de FTP

Esta aplicación es la que envía las grabaciones, las actas y los archivos adjuntos que se han creado en un sistema al sistema de archivo.

En la configuración se establece la velocidad de transferencia de archivos, y las horas de comienzo y finalización de dicha transferencia.

En cada Sistema de Sala se inicia al comenzar la sesión de Windows una aplicación que se muestra en la barra de herramientas. Al maximizarla se muestra una ventana similar a la siguiente.

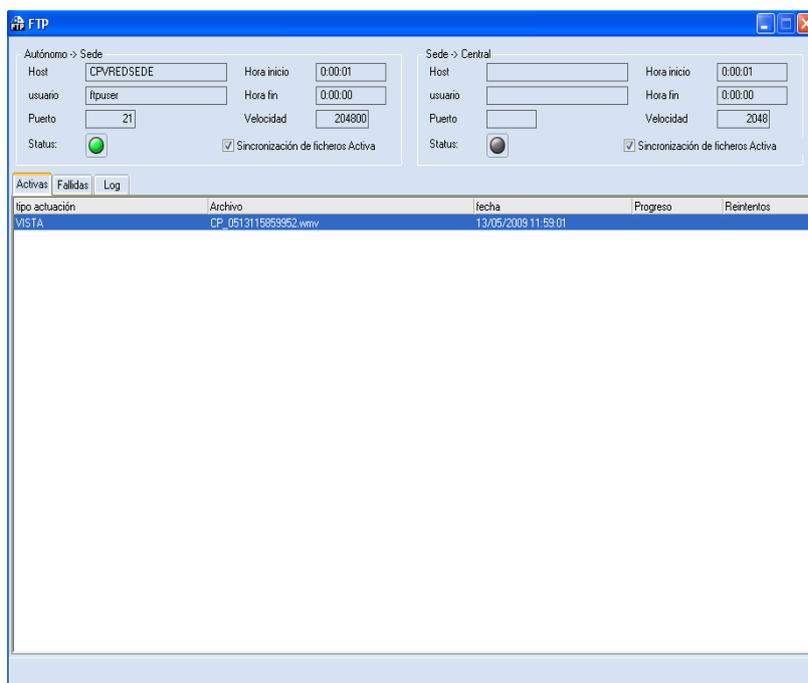


Ilustración 64 – Cliente FTP

En la parte superior de la ventana se muestra, en la sección izquierda, información del servidor del FTP para las transferencias desde el Sistema de Sala al de Sede, y un icono de estado, que puede mostrarse:

- Verde, cuando el servidor está operativo
- Rojo, cuando el servidor no está operativo, o no hay conectividad
- Gris, cuando no está activo el horario de transferencia de ficheros

En la parte derecha se muestra información de la transferencia de ficheros desde el Sistema de Sede al Central, de manera análoga.

En la parte inferior se muestran tres pestañas:

- Activas, muestra las tareas de transferencia activas y en cola
- Fallidas, muestra las tareas que han fallado anteriormente
- Log, muestra información de la aplicación

La pestaña de Activas proporciona información relativa a:

- Tipo de Actuación a la que pertenece el fichero a transferir
- Nombre del archivo
- Fecha, en la cual se realizó la grabación de la actuación
- Progreso de la transferencia
- Reintentos en número de la realización de esa transferencia

En la pestaña de Fallidas se muestra similar información, con el cambio de las columnas de Progreso y Reintentos, por Error, que muestra información acerca del error que causó el fallo de la tarea.

Se adjunta en esta pestaña un botón para poder reintentar una tarea de transferencia que ha resultado fallida anteriormente.

La aplicación también proporciona información relativa a fallos o problemas en el despacho de tareas de transferencia, proporcionando una descripción del problema y una fecha en la que se produjo el suceso en la pestaña de Log.

Cada vez que la aplicación se reinicia, todas las tareas fallidas se reintentan de manera automática.

Si el servidor FTP del sistema superior no se encuentra activo, las tareas pendientes quedan pausadas, esperando a que vuelva a estar activo.

Aplicación Monitor del Agente de Archivos

La principal función de esta aplicación es monitorizar las tareas que realizan los servicios existentes en el sistema central. Tales tareas pueden ser:

- Transferencia de las grabaciones, las actas y los archivos adjuntos que se han creado en un Sistema de Sala
- Backup de los ficheros de la actuaciones
- Restore de las actuaciones que se encuentran en backup
- Borrado en el sistema de los ficheros que se encuentran en backup

La aplicación se muestra de manera similar a la siguiente:

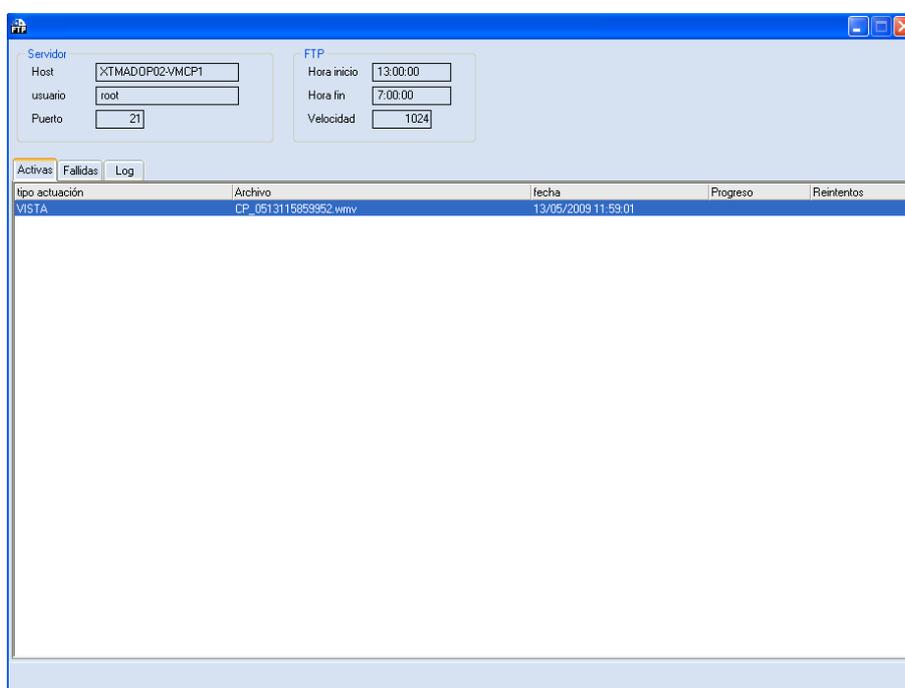


Ilustración 65 – Monitor del Agente de Archivos

■ INTERFAZ WEB

Inicio

CICERO+ posee un interfaz web para acometer todas las labores principales de carácter general. Este interfaz tan sólo está disponible en aquellas instalaciones que dispongan de estaciones centrales y funcionen de un modo distribuido.

Dependiendo del equipo en el que se instala la aplicación, el Sistema Web se muestra personalizado, en su barra superior, con un logo que indica el tipo de sistema en el que se encuentra. Puede ser:



La pantalla de inicio de la aplicación permite al usuario acceder al sistema, de la forma que se observa a continuación:

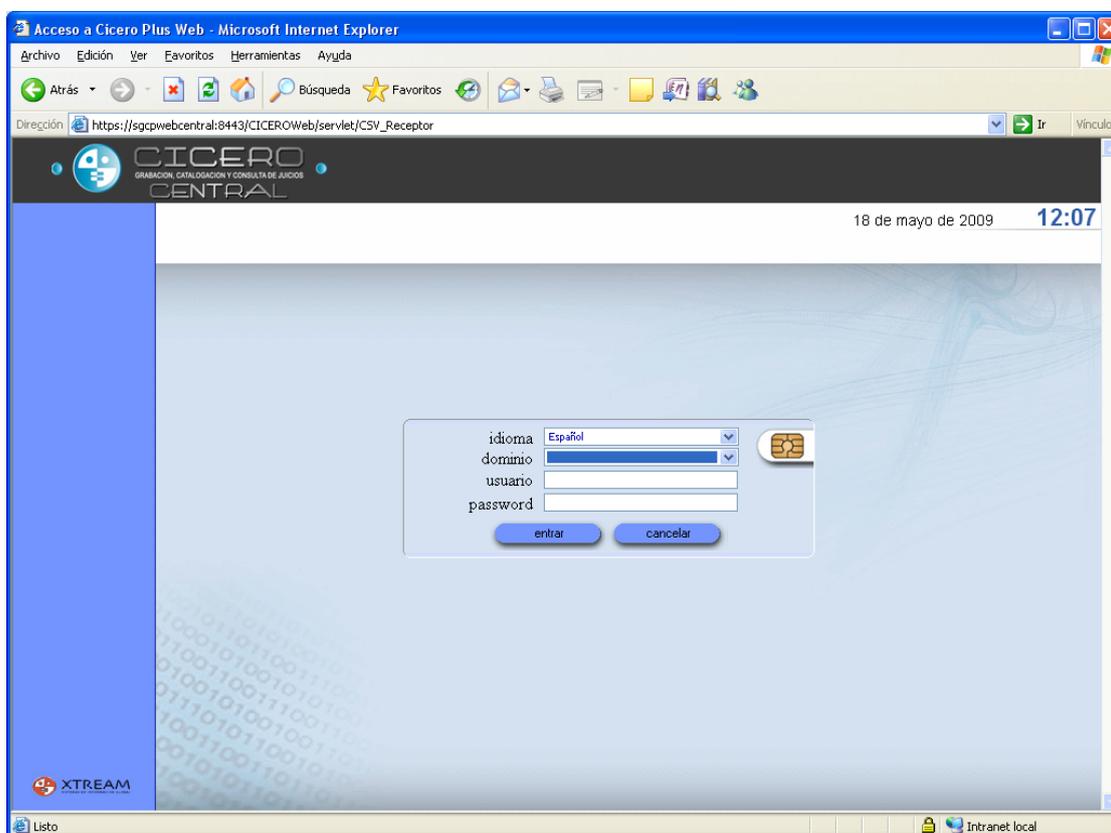


Ilustración 66 - Pantalla WEB de login

Similarmente al sistema pesado, se ofrece la posibilidad de login por medio de autenticación por password, o por tarjeta.

En el primer caso, se deben introducir los siguientes parámetros:

- Idioma de la aplicación
- Nombre del equipo o dominio donde se encuentra el usuario
- Nombre de usuario para iniciar la aplicación
- Password o contraseña de ese usuario

Si la autenticación es por tarjeta, se pulsa el botón .

Análogamente al sistema pesado, dependiendo del tipo de acceso y de los permisos del usuario, el acceso a la aplicación será diferente. Los detalles se encuentran al principio de este Manual.

Una vez que todo es correcto, se accede al sistema, mostrándose la siguiente imagen.

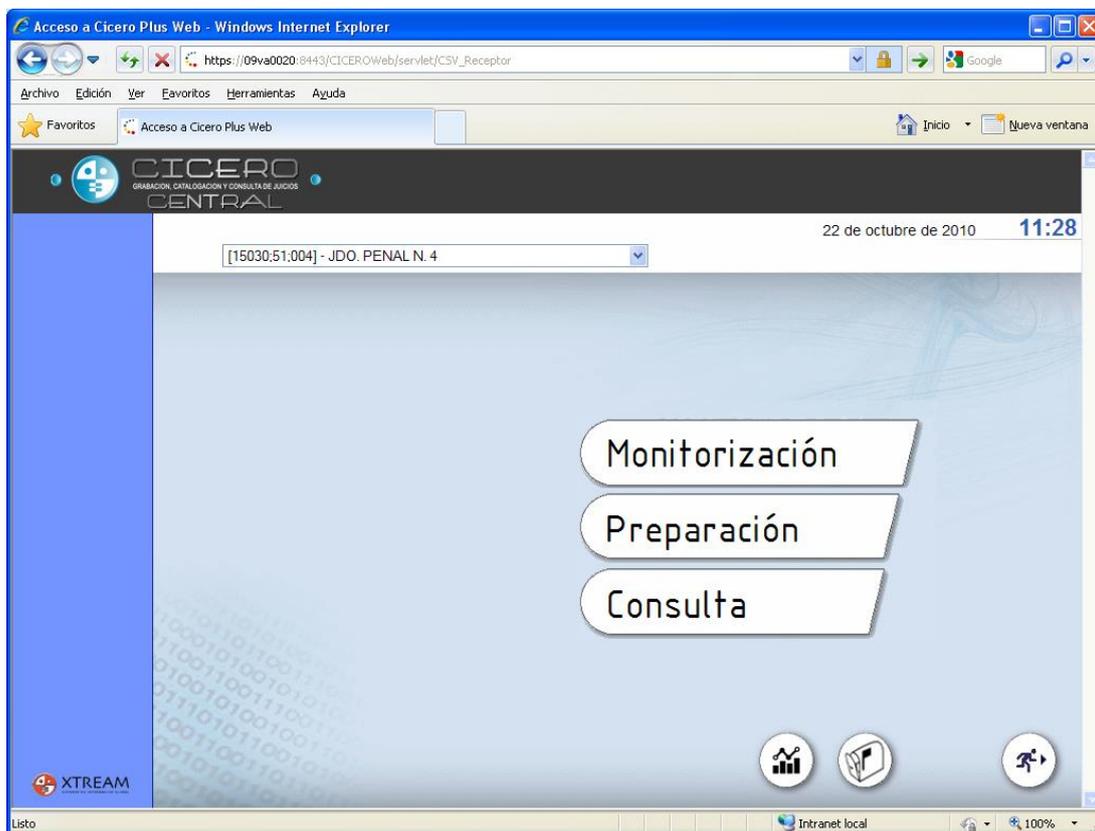


Ilustración 67 – Inicio de aplicaciones

El usuario tiene disponibles las cinco siguientes funcionalidades:

- Monitorización
- Preparación
- Consulta
- Buzón
- Business Intelligence

El funcionamiento de la Preparación y la Consulta es similar al comentado en la primera parte, por lo que no se va a incidir en sus diferentes propiedades.

No obstante, las funcionalidades de Monitorización y Buzón sí requieren un detalle mayor.

Por último, la aplicación Business Intelligence permite monitorizar con seguimiento de estadísticas y mapas las actuaciones y procedimientos de cada juzgado y sala. Solamente está disponible con licencia específica, y su funcionamiento se detalla en su manual individualizado.

De nuevo es necesario escoger en el desplegable el órgano seleccionado, teniendo persistencia desde ese momento en el acceso a todas las aplicaciones.

También se permite salir del sistema, pulsando el botón situado en la parte inferior de la ventana



como el que sigue:

Monitorización

Aquellos usuarios que tengan los permisos de administrador o sean secretarios de un juzgado con el permiso de Monitorización pueden realizar la monitorización de aquellos sistemas autónomos que se encuentren conectados a la red y activos, pudiendo monitorizar la señal de vídeo visualizada en la sala, así como monitorizar todos aquellos eventos y alarmas disparadas en las salas de vistas.

Desde el interfaz web de monitorización se pueden consultar diversos parámetros de un sistema autónomo, tales como:

- El estado de la UPS del sistema autónomo de sala
- La ocupación de disco
- Carga de proceso de la CPU

Para realizar la monitorización de un Sistema Autónomo se debe seleccionar el sistema en el desplegable de la izquierda, la zona en la que monitorizarlo y pulsar el botón de monitorización.

Se permite monitorizar más de un sistema simultáneamente. En la figura que se muestra, se observa un caso de dos sistemas monitorizados al mismo tiempo.

Con los botones de Añadir Monitor y Eliminar se permite customizar la pantalla de Monitorización con el número de sistemas simultáneos que se desee.

Un usuario solamente puede monitorizar aquéllos Sistemas en los cuales haya Salas en las que el usuario es Secretario.

En caso de que un Sistema pertenezca a dos o más Salas, y se encuentre en proceso de grabación una que no corresponde al usuario, no va a poder monitorizar, mostrando un mensaje como el siguiente:



Ilustración 68 – Restricción de Monitorización Web

La aplicación muestra una ventana como la que sigue:

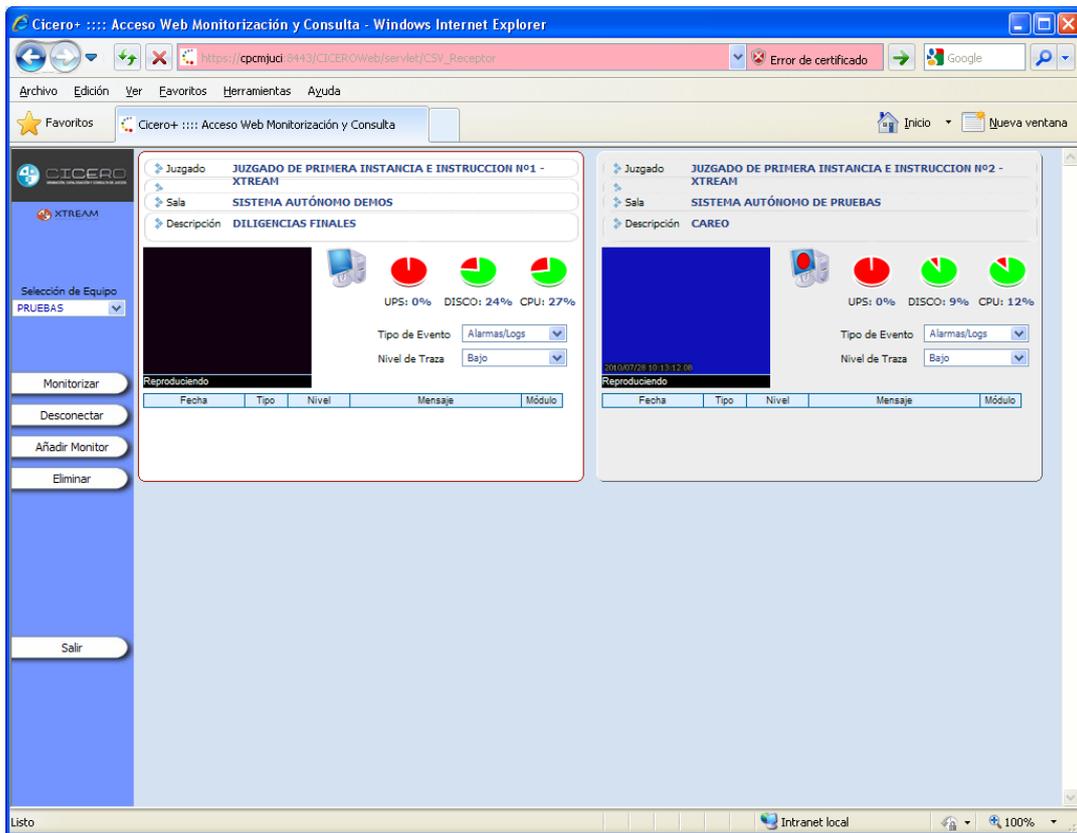


Ilustración 69 - Monitorización Web

En la sección de Monitorización se posee una zona dedicada para cada sistema autónomo.



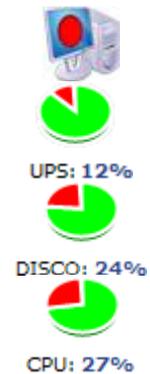
Ilustración 70 - Información de un sistema autónomo

En la parte izquierda se cada zona se muestra la grabación en directo que se está llevando a cabo en la Sala. En caso de realizar doble clic con el ratón en la ventana de video, la imagen se expande a pantalla completa.

En caso de que la grabación se haya marcado como No difundir, la monitorización de video queda deshabilitada, quedando en negro la imagen.

En esta zona se dispone de información variada sobre el sistema autónomo:

- Estado de la captura, mostrando si se está en la aplicación de captura, capturando o pausado.
- Carga de UPS en el sistema autónomo, en caso de no estar activa la opción, este disco no se muestra
- Espacio utilizado del disco
- Uso de CPU



También se muestra la información relativa a las alarmas y logs generados en el sistema autónomo en la tabla inferior.

Incidencias y Notificaciones. Desde el mismo sistema de gestión de salas se permite la consulta de cualquier incidencia o notificación acaecida en cada sala así como el estado de la misma y la disponibilidad o no de imagen y sonido.

Fecha	Tipo	Nivel	Mensaje	Módulo
20/05/2013 15:51:25	Log	Depuración	CaptureAudioVideo: Capture Audio Mixer Play	CAP
20/05/2013 15:51:25	Log	Depuración	CaptureAudioVideo: Play	CAP
20/05/2013 15:51:24	Log	Depuración	CAPGRABACION: Actualizar nivel de audio	CAP
20/05/2013 15:51:24	Log	Relevante	#MSG_LOG_MARCACION_AUTOMATICA#	CAP
20/05/2013 15:51:24	Log	Depuración	CAPGRABACION: Marcación automática	CAP

Ilustración 71 - Información de alarmas y log

Entre los datos mostrados por la aplicación se encuentran los siguientes:

- Fecha: en la cual se produjo la alarma
- Tipo: indicativo diferenciador de alarmas o logs
- Nivel: el cual indica la gravedad de las alarmas mostradas
- Mensaje: texto descriptivo del suceso acontecido
- Módulo: que emitió la alarma

Preparación

En caso de tener permisos de preparación sobre un órgano, al acceder a la aplicación se abre una ventana similar a la siguiente:

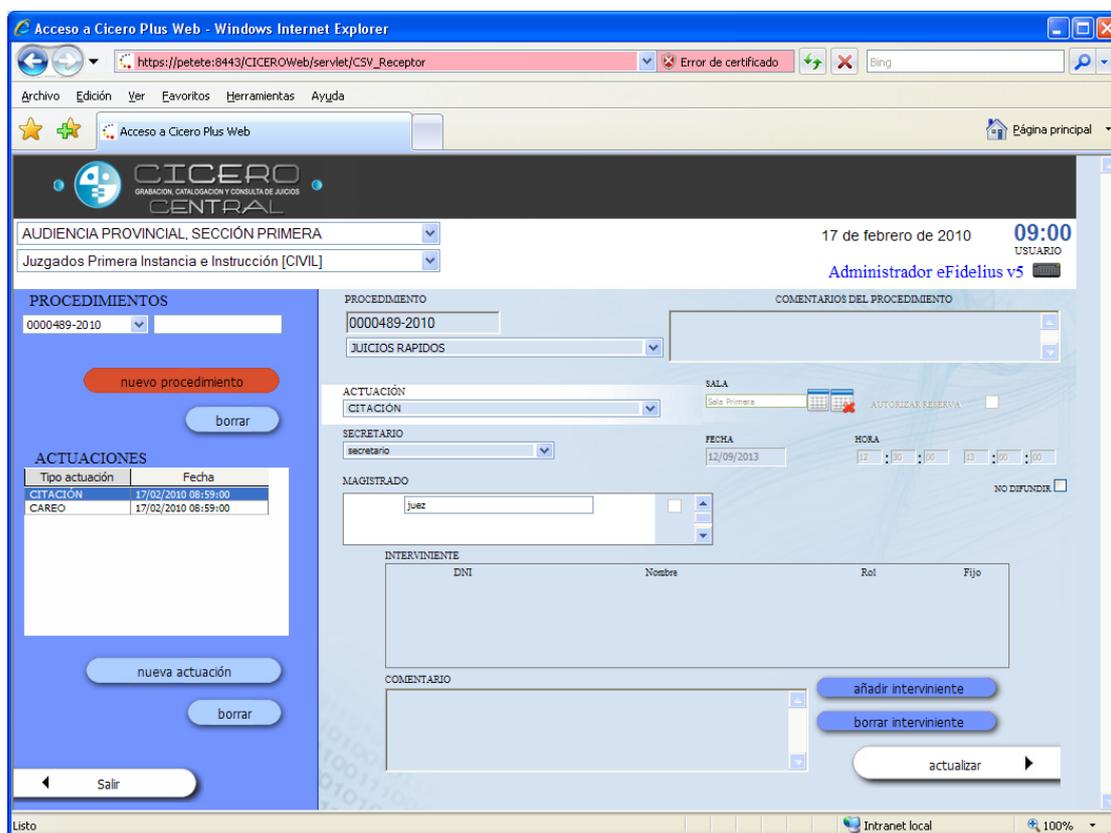


Ilustración 72 – Pantalla de Preparación

En ella se ofrece la posibilidad de dar de alta o modificar procedimientos y actuaciones, siendo su funcionamiento similar al que se ha detallado anteriormente, por lo que no se incide en profundidad en él.

La diferencia más significativa es la necesidad de escoger el órgano con el que trabajar en el desplegable que se encuentra en la parte superior de la ventana, dado que desde el sistema web se tiene acceso a todos los Sistemas de Sala que hay dados de alta en la aplicación.

Consulta

Anteriormente a explicar la aplicación en detalle, es necesario comentar que para realizar la consulta de contenidos Web es necesario, en caso de que no esté hecho anteriormente, inicializar el Reproductor de Windows Media.

Para ello, se debe abrir el Reproductor de Windows Media. En caso de que no haya sido abierto anteriormente, se muestra una ventana que ofrece dos opciones de configuración.

Escogiendo la Configuración recomendada, y pulsando el botón Finalizar, se abre a continuación el Reproductor, y su funcionamiento en la consulta de contenidos ya será el habitual en todos los casos.

La aplicación permite consultar los procedimientos grabados en sala para los órganos judiciales a los que pertenece el usuario que emplea la aplicación. Si el usuario posee permisos en el órgano judicial al que pertenezca, pulsando el botón se abre la ventana que aparece adelante.

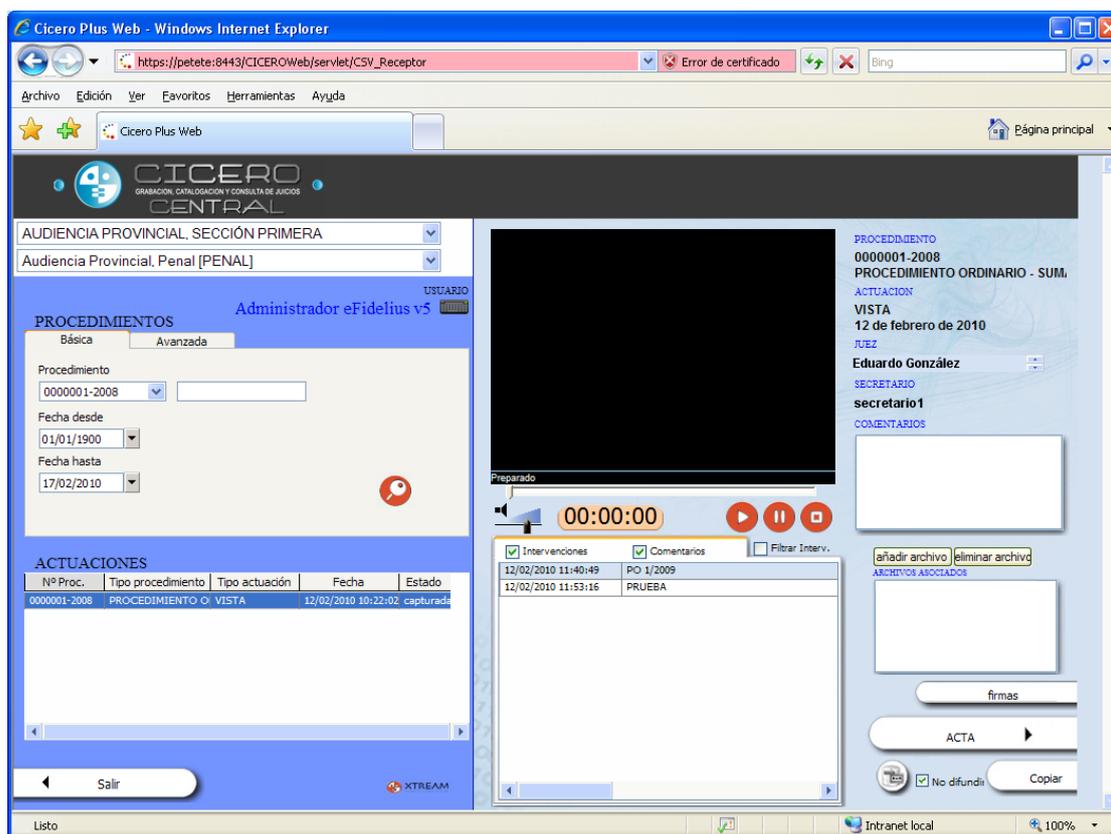


Ilustración 73 – Consulta Web

Esta aplicación proporciona una consulta de contenidos vía Web, permitiendo realizar consultas sobre eventos ya realizados y consultar metadatos asociados a las actuaciones grabadas.

Si se dispone de los permisos adecuados va a disponer, tal como se muestra en la imagen, las siguientes posibilidades:

- Adjuntado de ficheros a la grabación
- Realización o verificación de firma digital sobre los contenidos de la actuación
- Recuperación de las actas generadas en el proceso
- Recuperación de cualquier contenido adjunto al procedimiento judicial
- Realización de backup del documento
- Visualización y copiado del documento
- Obtención de copias de las actuaciones consultadas, de un modo similar al que se observa en la primera parte del documento.

Dado que el funcionamiento es similar al de la aplicación local, no se comenta con mayor detalle para no reincidir en las mismas funciones.

Las diferencias existentes entre ambas aplicaciones son las siguientes:

- Creación, modificación y borrado de los comentarios de la actuación, siempre que no haya sido firmada anteriormente. Si se crea un comentario, tendrá asociado un código de tiempo en el fichero de la grabación, pero no va a tener asociado una fecha y hora del comentario
- Realización de firma digital sobre los contenidos de la actuación, que es análoga a la detallada posteriormente en el Buzón de Firmas
- Descarga de archivos adjuntos y actas al sistema local, para su posterior visualización
- Descarga en copia a carpeta de un archivo ZIP con todos los elementos de la actuación seleccionada
- Impresión de los localizadores de copia a expendedor en formato PDF, en vez de compatible con Word
- No se permite la edición de actas, tanto manuales como automáticas, para volverlas a subir al sistema, sino solamente en local tras su descarga
- La funcionalidad de Backup no se encuentra disponible en el sistema pesado. Al pulsar el

botón  se abre una ventana como la que sigue:

Solicitud de backup de ficheros asociados

Backup	Borrar	Fichero	Tipo	Online	Backup
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	ACTA_AUTOMATICA_bzbf0db-b3c5-1031-s862-4927e715ae2d_1112100000158.RTF	Acta automática	Disponible	Disponible
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	CP_1212134214828.wma	Grabación	Disponible	Disponible

Cancelar Aceptar

Ilustración 74 – Backup

En ella se pueden seleccionar los elementos que pueden enviarse a Backup, en caso de estar disponible. Dichos elementos pueden ser enviados a backup y borrados.

En caso de que un elemento en consulta esté en backup, y no en el Sistema, se realiza la petición de si se desea restaurar el mismo. En caso afirmativo, se abre una ventana similar a la superior indicando los elementos que se pueden restaurar.

La ventana de copia es similar a la del cliente local, como se muestra a continuación:

Número de Procedimiento: 0000052-2009
 Tipo de actuación: JUI - JUICIO
 Día: 27/04/2010 hora: 10:11:43

A Carpeta
 Copia central Nº de copias: 1
 Se necesita(n) 1 CD(s) ó 1 DVD(s)
 Copia expendedor

Copia expendedor	Nº de copias	Localiz:	Caduca:
<input type="checkbox"/> Oficina judicial	1	<input checked="" type="checkbox"/>	04/11/2010
<input type="checkbox"/> Oficina judicial	1	<input checked="" type="checkbox"/>	04/11/2010
<input type="checkbox"/> Oficina judicial	1	<input checked="" type="checkbox"/>	04/11/2010

Cancelar Aceptar

Ilustración 75 – Copias desde Web

Al igual que sucede en la preparación, es necesario escoger el órgano con el que trabajar en el desplegable que se encuentra en la parte superior de la ventana, dado que desde el sistema web se tiene acceso a todos los Sistemas de Sala que hay dados de alta en la aplicación.

Buzón de Secretario

Esta funcionalidad permite a usuarios que sean secretarios de un órgano, las siguientes acciones:

- La realización de las Firmas de Secretario o Autorización para las actuaciones en las que no fue realizada tras su captura,
- La visualización de mensajes de actuaciones en su buzón de mensajes
- La gestión de tareas de Copia pendientes



Ilustración 76 – Acceso al Buzón de Firmas pendientes

Buzón de Firmas Pendientes

Si el usuario que accede a la aplicación se ha autenticado correctamente, la aplicación muestra en la parte izquierda, en el botón Firmas pendientes, el número total de actuaciones que quedan por firmar. El número se muestra en rojo, entre paréntesis, a la derecha del botón.

La ventana que ilustra esta funcionalidad es similar a la que sigue:

The screenshot shows the Cicero Plus Web application interface. The main content area displays the 'Buzón de Firmas Pendientes' section, which includes a table of pending signatures and a detailed view of a specific actuation.

Nº Proc.	Tipo procedimiento	Tipo actuación	Fecha	Estado
0000001-2012	JUICIOS RAPIDOS	DECLARACIÓN D	22/11/2012 13:36:56	capturada
0000001-2012	JUICIOS RAPIDOS	MEDIDAS CAUTE	22/11/2012 13:38:16	capturada
0000001-2012	JUICIOS RAPIDOS	CITACIÓN	22/11/2012 13:56:13	capturada
0000001-2012	JUICIOS RAPIDOS	CAREO	23/11/2012 13:52:09	capturada
0000000-2012	COMISION ROGATC	CAREO	22/11/2012 10:34:02	capturada
0000000-2012	COMISION ROGATC	CAREO	26/11/2012 11:28:26	capturada
0000000-2012	COMISION ROGATC	CAREO	26/11/2012 12:07:03	capturada

The detailed view shows the following information:

- PROCEDIMIENTO: 0000001-2012 JUICIOS RAPIDOS
- ACTUACION: CAREO
- Fecha: 23 de noviembre de 2012
- JUEZ: Administrador CICERO-THINK
- SECRETARIO: Secretario

The interface also includes a navigation menu on the left with buttons for 'Firmas pendientes', 'Buzón de mensajes', and 'Gestión Copias'. A video player is visible at the bottom of the detailed view, and a search bar is located at the top right of the main content area.

Ilustración 77 – Buzón de usuario

En la ilustración superior, se puede advertir que la ventana se divide en dos partes horizontalmente. En la superior, se muestran las firmas pendientes que corresponden al órgano seleccionado, pudiendo seleccionar cualquiera de ellas. En caso de que el usuario sea secretario del órgano, puede seleccionar que solamente sean listadas aquellas actuaciones que hayan sido grabadas y estén asociadas a ese secretario.

En la inferior de muestran los datos de la actuación, así como una ventana para su visualización, y los archivos y actas asociados a la misma. De este modo se permite verificar que la actuación es la que se desea firmar.

Cuando una actuación es seleccionada, en la parte derecha se muestran todas las firmas que están pendientes de realización. Pulsando en el botón de la parte derecha, , se firma cada una de ellas, de nuevo solicitando el certificado de usuario, como en el caso comentado en la Captura:

Aparece de nuevo la ventana para firmar la grabación con un certificado que exista dentro de la tarjeta del usuario:



Ilustración 78 – Certificados de firma digital

En ella se listan todos los certificados de firma digital disponibles para firmar. En caso de pulsar Cancelar, la grabación no se firma.

En caso de que el usuario disponga de una contraseña para la firma, es a continuación donde se abre una nueva ventana requiriéndola. En caso de introducir la clave de manera incorrecta, no se realiza la firma del usuario.



Ilustración 79 – PIN de certificado de firma digital

Una vez se han firmado para su distribución todas aquellas actuaciones escogidas, se sale de la aplicación para continuar con el uso del entorno, con el botón situado en la barra de la parte izquierda.

La imagen varía con respecto a la que se observa más arriba, siendo como la que sigue:

Estado	Requerimiento Firma	Firmar
	Firma Secretario	

Ilustración 80 – Firma realizada

Tras la firma, dichas actuaciones ya se podrán extraer copias de las mismas y serán consultables por aquellos usuarios no secretarios judiciales con permisos de consulta.

Buzón de mensajes

En la parte izquierda de la pantalla, el segundo botón corresponde a la funcionalidad de Buzón de mensajes. A un usuario secretario de un órgano le permite listar todas las notificaciones que se han producido en las actuaciones de las que es secretario, y en las que ha oficiado a pesar de no serlo.

Si el secretario que está asociado a una actuación es el mismo que ha accedido como usuario al Sistema, no se van a enviar estas notificaciones, dado que se utilizan para los casos en los que el secretario no se encuentra presente durante la grabación.

Dichas notificaciones pueden ser de tipo:

- Anulación de una reserva de sala
- Inicio de grabación
- Pausa de una grabación
- Comentario en vivo
- Mensaje desde buzón
- Resultado de tarea de backup
- Resultado de tarea de restore
- Anulación de autorización de reserva de sala
- Reanudación de grabación tras pausa
- Finalización de actuación
- Aplazamiento de actuación
- Fallo en hardware de audio
- Fallo en hardware de video
- Autorización de pausa en grabación

Esta funcionalidad tiene dos partes diferenciadas. La primera es un buzón de entrada, en el que el usuario recibe notificaciones ocurridas en actuaciones de las que es secretario, y no estaba presente en la grabación. La segunda es un buzón de salida, que envía mensajes de las actuaciones en las que el usuario realizó la grabación, siendo otro el secretario asociado a las mismas.

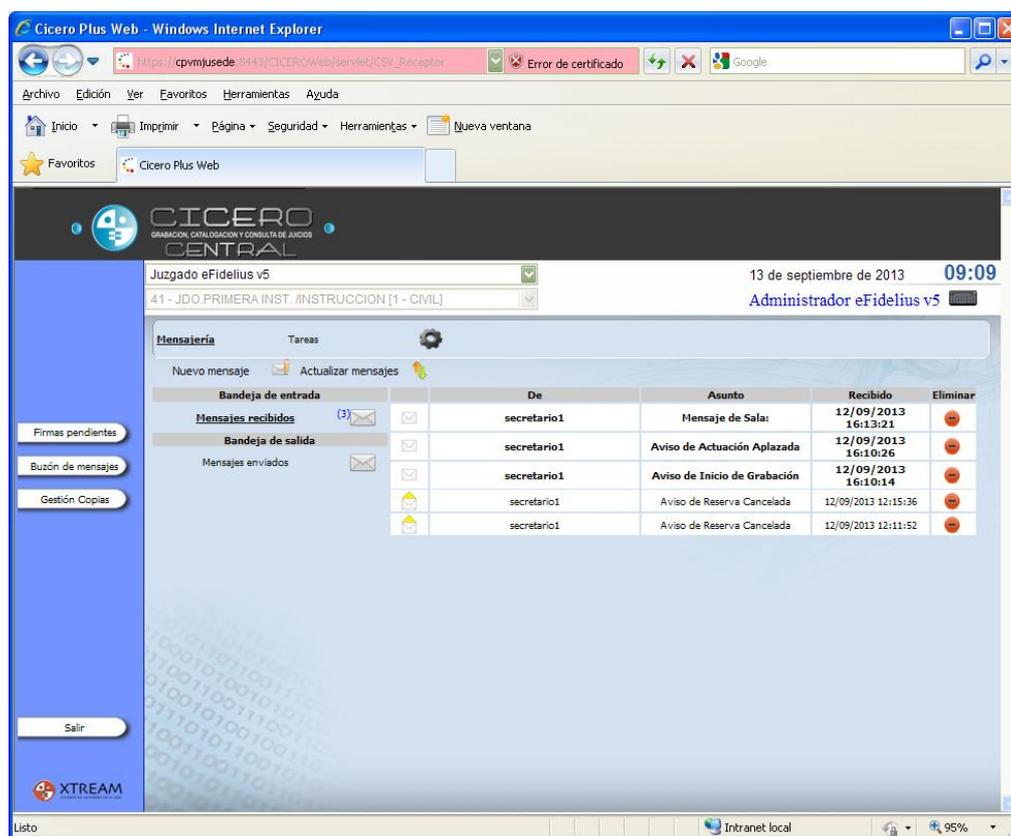


Ilustración 81 – Buzón de mensajes

Bandeja de entrada

En el listado se muestran todos aquellos mensajes que el secretario tiene en el buzón. Se muestra información del asunto de la notificación, así como la fecha y hora de la misma. Los mensajes que aún no han sido leídos aparecen con letra negra, mientras que el resto tienen la fuente normal.

Seleccionando uno de los mensajes listados se obtiene información en detalle de la notificación:



Ilustración 82 – Detalle de mensaje recibido

Pulsando el botón  se cierra esta ventana, volviendo a la anterior.

Para evitar que el buzón de mensajes tenga demasiados elementos, que no sean de utilidad, se pueden borrar pulsando el botón .

Adicionalmente, se puede enviar un mensaje a otros usuarios del Sistema, por medio del botón **Nuevo mensaje** . Se abre una nueva ventana, en la que se puede escoger los destinatarios, el asunto y el contenido del mismo:

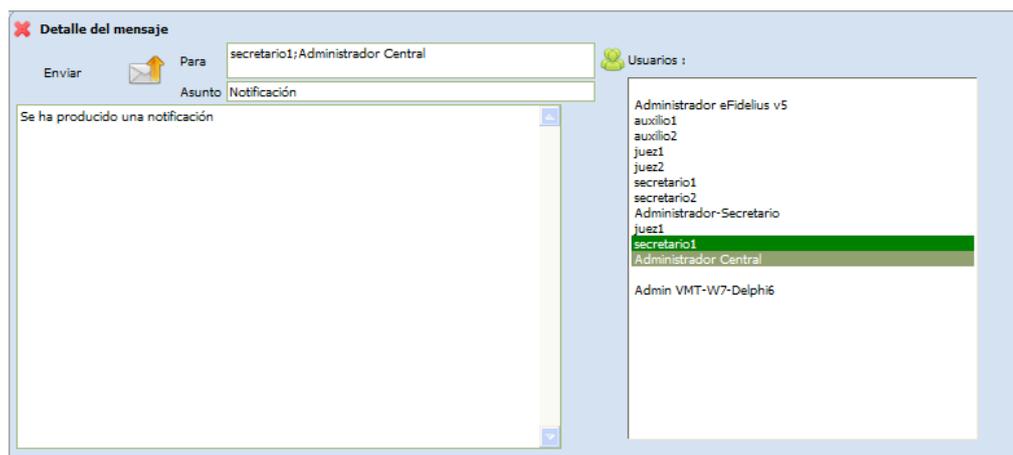


Ilustración 83 – Mensaje a enviar

Pulsando el botón **Enviar**  se lleva a cabo el envío del mensaje.

Bandeja de salida

De manera análoga al anterior apartado, en el listado se muestran todos aquellos mensajes que el secretario tiene en el buzón de salida. Se muestra información del asunto de la notificación, así como la fecha y hora de la misma.

Igualmente, al seleccionar uno de los mensajes, se abre una nueva ventana con información en detalle de la notificación enviada.

En este caso, no se muestran mensajes en negrita, dado que todos ellos han sido enviados.

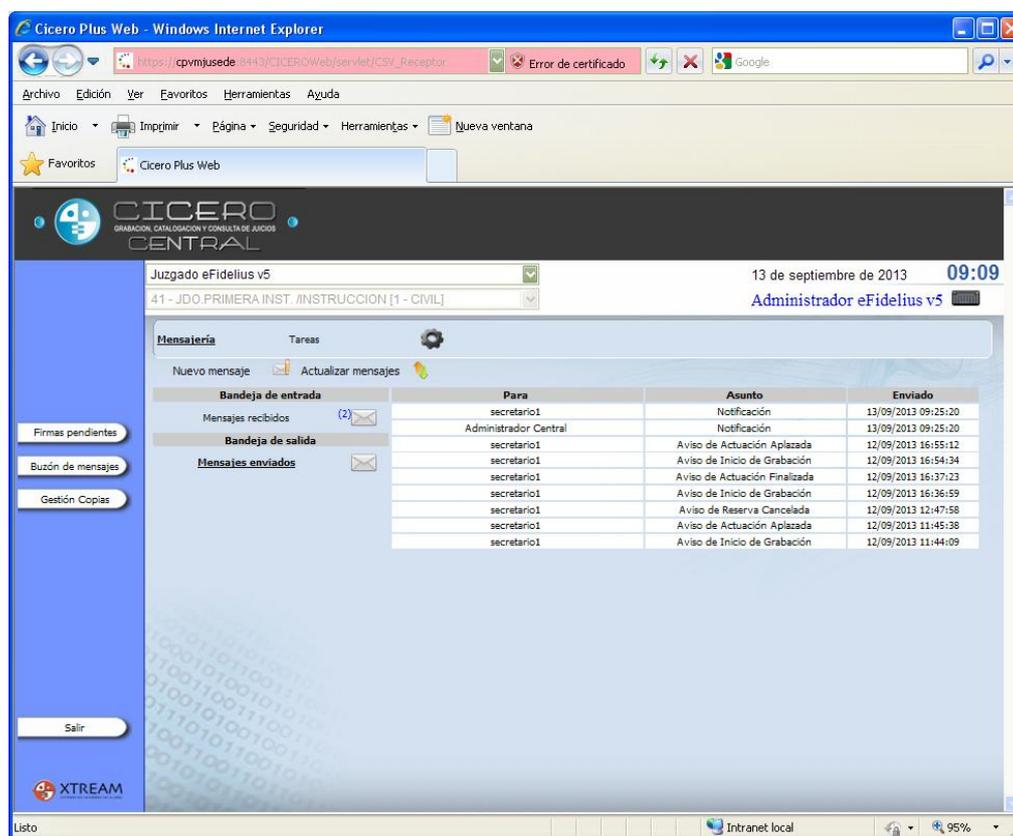


Ilustración 84 – Bandeja de salida

Configuración

Pulsando el botón  se acceden a las opciones de configuración del buzón para cada usuario. Son análogas a las existentes en la Gestión de Usuarios, y los parámetros configurables son:

- Configuración Correo: Cuenta a la que se envían los mensajes de notificación
- Autorización de pausa: Obligatoriedad de que el secretario autorice con su firma la pausa de una grabación
- Reenvío a email: Envío de las notificaciones a la cuenta de correo, además de al buzón de mensajes
- Borrado tras envío a email: Borrado de las notificaciones en el buzón tras el envío a correo de las mismas

Configuración Correo

Configuración Correo

Autorización de pausa

Reenvío a email

Borrado tras envío a email

Ilustración 85 – Configuración de correo

Gestión de copias

En la parte izquierda de la pantalla, el tercer botón corresponde a la funcionalidad de Gestión de copias. En ella, se pueden listar las tareas de copia existentes en el Sistema.

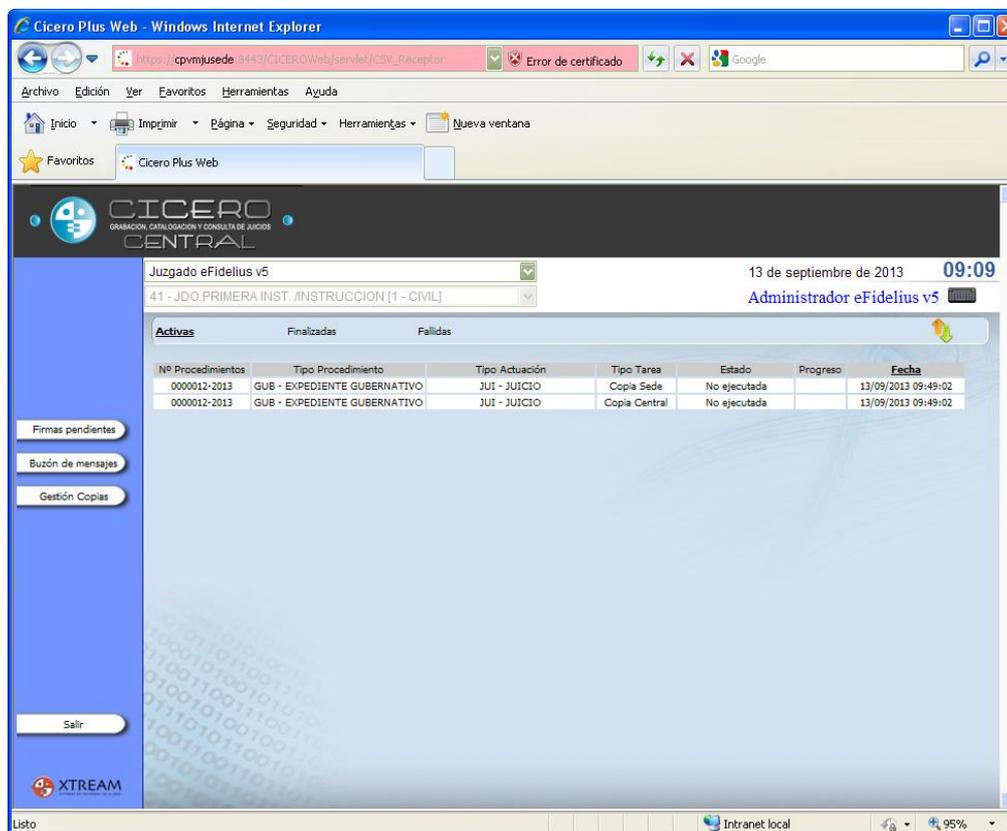


Ilustración 86 – Gestión de Copias

Seleccionando las diferentes secciones, se muestran las tareas de copia:

- Activas
- Finalizadas
- Fallidas

Pulsando el botón Salir se vuelve a la pantalla de Iniciador del Sistema.

■ FLUJO DE FIRMA DE SECRETARIO

A pesar de haberlo comentado en cada sección, en esta parte se recopila todo lo referente a la Firma Digital de secretario para que el proceso quede más claro al usuario, al poder revisarlo por completo.

El flujo habitual de firma se iniciará tras la grabación de un audiencia desde la aplicación de captura.

Tras esta grabación se podrá realizar la firma desde la propia aplicación de captura o bien desde el buzón de firmas pendientes desde el interfaz web.

Aplicación de Captura

En primer lugar, un usuario debe realizar una grabación, y posteriormente efectuar una firma sobre ella.

Una vez seleccionada la opción de grabación la aplicación muestra la siguiente ventana:

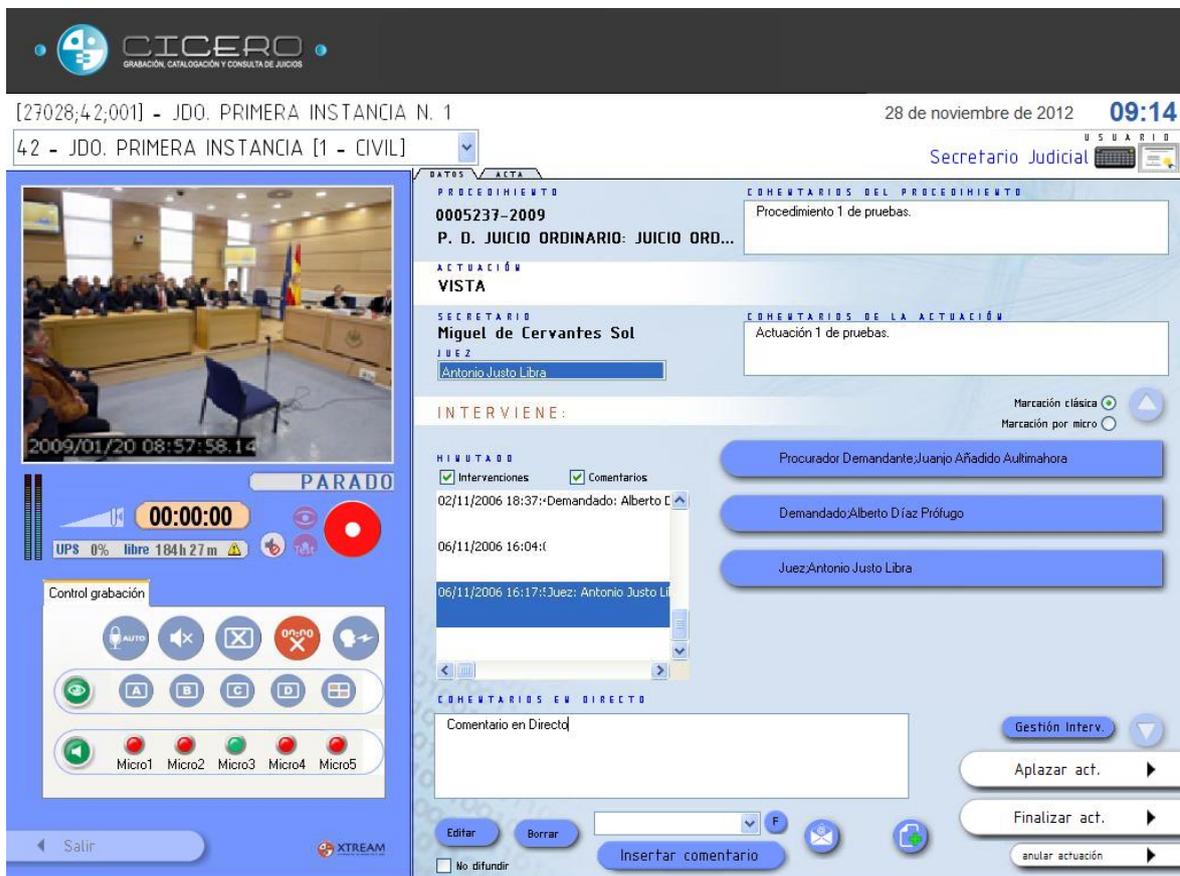


Ilustración 87 - Aplicación de Captura

Firma de Secretario

Una vez se desee finalizar una grabación, la firma de secretario se realiza después de Finalizar o Aplazar la actuación, mediante la pulsación de los botones que se encuentran en la parte derecha de la ventana.



El aplazamiento de una actuación se comporta como la finalización de la sesión con la salvedad de que solicita al usuario la fecha para la cual se aplaza. Ello conlleva la creación de una actuación nueva idéntica a la actual en estado de preparada para ser grabada posteriormente.

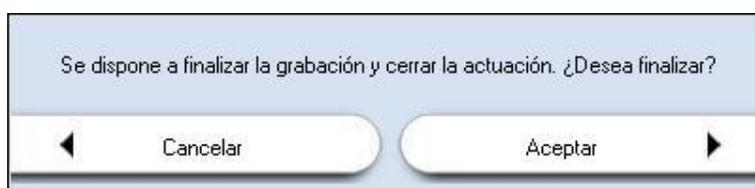


Ilustración 88 - Confirmación de parar grabación

Una vez concluida la grabación la aplicación muestra una ventana permitiendo obtener el acta, la realización de copias y el adjuntado de ficheros:

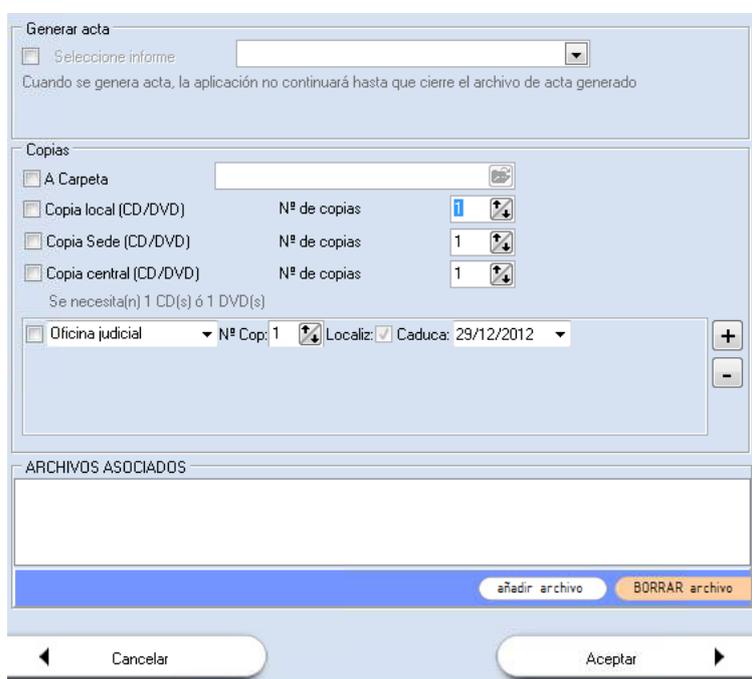


Ilustración 89 – Ventana de acta, copias y adjuntos

Una vez se cierra esta ventana, se abre otra que ofrece la posibilidad de firmar los contenidos de la audiencia grabada con un certificado propiedad del secretario judicial:

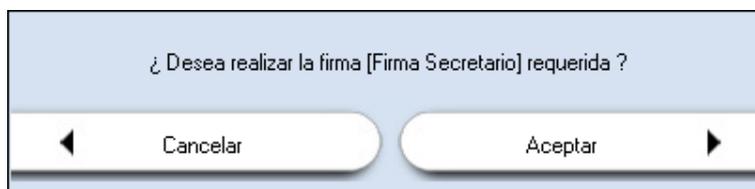


Ilustración 90 – Realización de Firma

En caso de seleccionar Cancelar, la actuación queda sin firmar, pudiendo realizarse esta acción posteriormente en el Buzón de firmas Web.

Si se escoge Aceptar, el siguiente paso es la selección del certificado de firma. Este certificado podrá obtenerse de diferentes ubicaciones según la configuración del sistema:

1. De un almacén de certificados local a la máquina
2. De una tarjeta criptográfica propiedad del secretario

Si existe más de un certificado digital, el sistema los lista, dejando al secretario seleccionar el certificado a emplear.



Ilustración 91 – Certificados de firma digital

Si entre los certificados disponibles no se encontrase el certificado a emplear el usuario podrá cancelar la operación quedando de este modo la firma postergada.

En caso de que el usuario disponga de una contraseña para la firma, será a continuación donde se presentará una nueva ventana requiriéndola.



Ilustración 92 – PIN de certificado de firma digital

En caso de introducir la clave de manera incorrecta, no se realiza la firma del usuario.

Tras validar correctamente el PIN del usuario se validará el certificado contra la plataforma de firma y en caso de que la validación sea positiva se procederá a realizar la firma de los contenidos íntegros de la audiencia.

Una vez se haya realizado la firma, bien de manera correcta o errónea, se mostrará un mensaje indicando el resultado y la pantalla volverá a su estado original, permitiendo grabar una actuación siguiente.

Aplicación de Consulta

La aplicación de Consulta de CICERO+ permite a los usuarios de los Sistemas de Sala visualizar contenidos capturados en ese mismo Sistema de Sala local, así como realizar copias de estos contenidos.

Si una actuación no se ha firmado, sí puede ser visualizada por aquellos usuarios que poseen permiso de visualización, pero las copias no están disponibles, dado que no se puede realizar una distribución de esa actuación, aguardando por la firma del secretario para su distribución.

En aquellas vistas firmadas se puede chequear su estado de firma mediante la pulsación del botón  y se realiza la verificación de que todos los archivos de la actuación no han sido modificados a posteriori, y su firma sigue siendo la original. En caso de realizarse algún cambio, indica que la firma no ha podido ser validada. Este proceso se valida contra la plataforma de firma.

En la zona derecha se muestra una validación sobre una actuación cuyas firma no fue realizada, por lo que se encuentra pendiente.

DOCUMENTO: Actuación		
Estado	Requerimiento	Plataforma
	Firma Distribución	Plataforma de Firma XTREAM S.

En el caso de una validación de firma exitosa la herramienta lo presenta según se muestra en la imagen siguiente:

	Procedimiento	0000001-2012
	Actuación	COMPARECENCIA

DOCUMENTO: Actuación		
Estado	Requerimiento	Plataforma
	Firma Distribución	Plataforma de Firma XTREAM S.



Ilustración 93 – Formulario de chequeo de estado de firmas

Sistema Web

CICERO+ posee un interfaz web para acometer todas las labores principales de carácter general, entre ellas la firma digital de actuaciones pendientes de firmar, buzón de firma, y la consulta/validación de la estado de firma de audiencias.

Una vez el usuario ha realizado el login correctamente, se accede al Sistema, mostrándose la siguiente imagen.

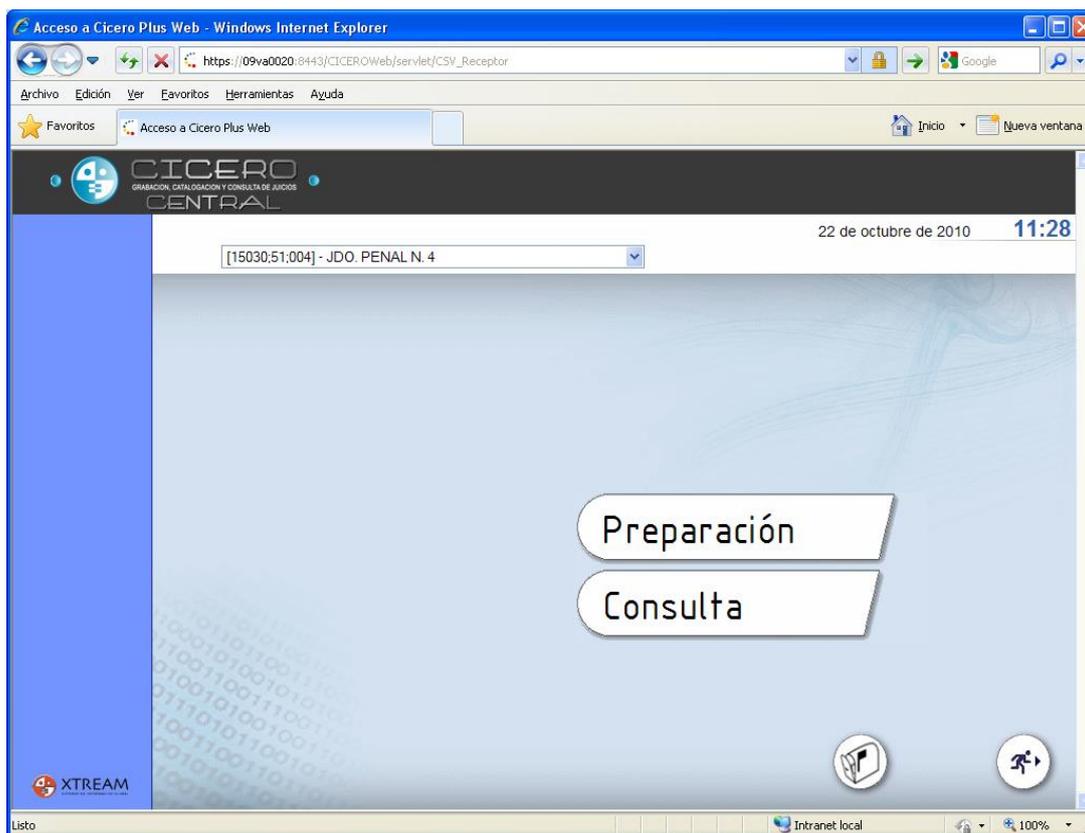


Ilustración 94 – Inicio de aplicaciones

El usuario tiene disponibles las funcionalidades que se observan en la imagen superior, teniendo incidencia en el proceso de firma las siguientes:

- Consulta
- Buzón de firmas 

También se permite salir del sistema, pulsando el botón situado en la parte inferior de la ventana como el que sigue: .

Consulta Web

Pulsando el botón de Consulta se abre la ventana que aparece a continuación

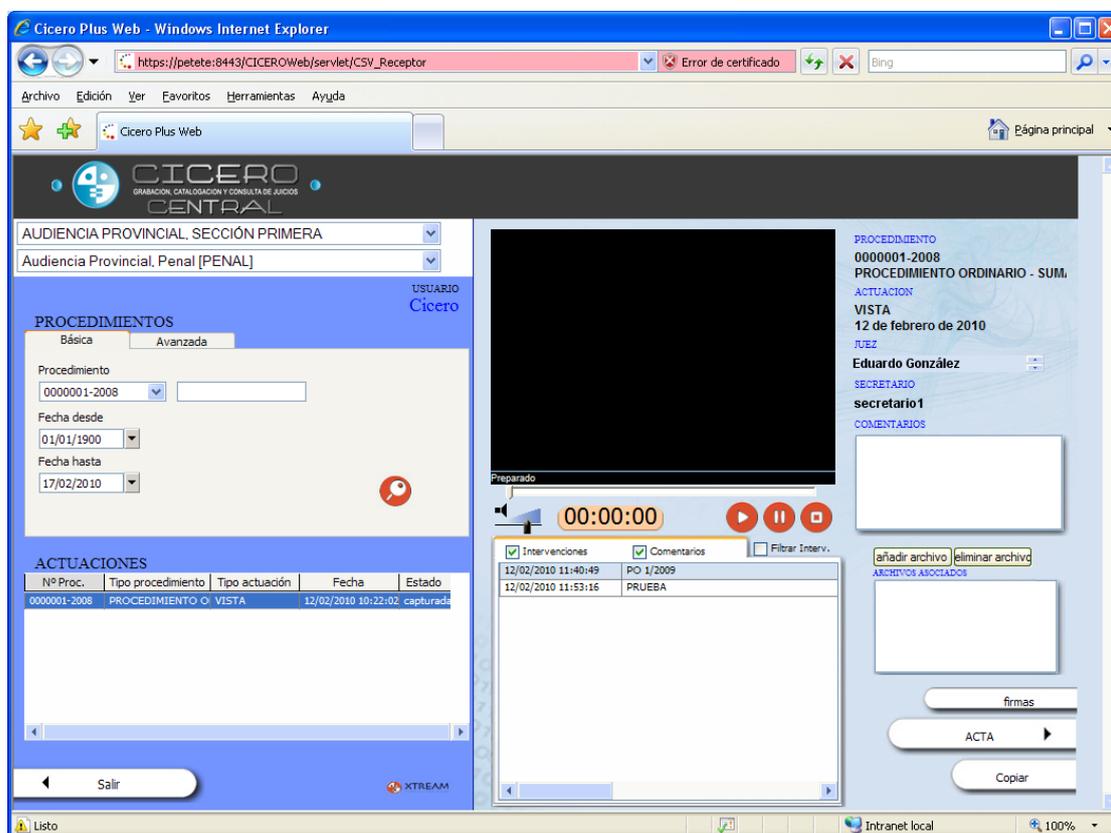


Ilustración 95 – Consulta Web

Si se dispone de los permisos adecuados va a disponer, tal como se muestra en la imagen, las siguientes posibilidades:

- Adjuntado de ficheros a la grabación
- Verificación o realización de firma digital sobre los contenidos de la actuación
- Recuperación de las actas generadas en el proceso
- Recuperación de cualquier contenido adjunto al procedimiento judicial.
- Obtención de copias de las actuaciones consultadas, de un modo similar al que se observa en la primera parte del documento.

Dado que el funcionamiento es similar al de la aplicación local, en caso de que una actuación no esté firmada no se permite la descarga de contenidos, quedando habilitada la visualización de los mismos, así como la realización o verificación de la firma.

En el caso de que un usuario realice la consulta de firma obtendrá los mismos resultados que desde el interfaz de consulta no web.

En la zona derecha se muestra una validación Web sobre una actuación cuyas firma no fue realizada, por lo que se encuentra pendiente.

DOCUMENTO: ACTUACION		
Estado	Requerimiento	Plataforma
	Firma Secretario	Plataforma de Firma XTREAM
		Firmar

Cuando una actuación es seleccionada, en la parte derecha se muestra si está pendiente de firma. Pulsando en el botón de la parte derecha, **Firmar**, se firma, de nuevo solicitando el certificado de usuario, como en el caso comentado en la Captura:

Aparece de nuevo la ventana para firmar la grabación con un certificado que exista dentro de la tarjeta del usuario:



Ilustración 96 – Certificados de firma digital

En ella se listan todos los certificados de firma digital disponibles para firmar. En caso de pulsar Cancelar, la grabación no se firma.

En caso de que el usuario disponga de una contraseña para la firma, es a continuación donde se abre una nueva ventana requiriéndola. En caso de introducir la clave de manera incorrecta, no se realiza la firma del usuario.



Ilustración 97 – PIN de certificado de firma digital

Una vez se han firmado para su distribución todas aquellas actuaciones escogidas, se sale de la aplicación para continuar con el uso del entorno, con el botón situado en la barra de la parte izquierda.

En el caso de una validación Web de firma exitosa la herramienta lo presenta según se muestra en la imagen siguiente:

PROCEDIMIENTO: 0000092-2014
ACTUACION: CON - CONCILIACION

DOCUMENTO: ACTUACION

Estado	Requerimiento	Plataforma
 	Firma Secretario	Plataforma de Firma XTREAM S.I.G. 2

Cerrar 

Ilustración 98 – Formulario WEB de chequeo de estado de firmas

Buzón Web de Firmas pendientes

Esta funcionalidad permite a usuarios que sean secretarios de un órgano, la realización de la firma de distribución para las actuaciones en las que no fue realizada tras su captura.



Ilustración 99 – Acceso al Buzón de Firmas pendientes

Si el usuario que accede a la aplicación se ha autenticado correctamente, la aplicación muestra en la parte izquierda, en el botón Firmas pendientes, el número total de actuaciones que quedan por firmar. El número se muestra en rojo, entre paréntesis, a la derecha del botón.

La ventana que ilustra esta funcionalidad es similar a la que sigue:

The screenshot shows the Cicero Plus Web application interface. The main content area displays the 'Buzón de Firmas Pendientes' section, which includes a table of pending signatures and a detailed view of a specific actuation.

Nº Proc.	Tipo procedimiento	Tipo actuación	Fecha	Estado
0000001-2012	JUICIOS RAPIDOS	DECLARACIÓN C	22/11/2012 13:36:56	capturada
0000001-2012	JUICIOS RAPIDOS	MEDIDAS CAUTE	22/11/2012 13:38:16	capturada
0000001-2012	JUICIOS RAPIDOS	CITACIÓN	22/11/2012 13:56:13	capturada
0000001-2012	JUICIOS RAPIDOS	CAREO	23/11/2012 13:53:02	capturada
0000000-2012	COMISION ROGATC	CAREO	22/11/2012 10:34:02	capturada
0000000-2012	COMISION ROGATC	CAREO	26/11/2012 11:28:26	capturada
0000000-2012	COMISION ROGATC	CAREO	26/11/2012 12:07:03	capturada

The detailed view of the actuation shows the following information:

- PROCEDIMIENTO: 0000001-2012 JUICIOS RAPIDOS
- ACTUACIÓN: CAREO
- FECHA: 23 de noviembre de 2012
- JUEZ: Administrador CICERO-THINK
- SECRETARIO: Secretario
- COMENTARIOS: [Empty text area]

The interface also includes a navigation menu on the left with a 'Firmas pendientes' button showing '19' pending items, and a detailed view of the selected actuation on the right.

Ilustración 100 – Buzón de usuario

En la ilustración superior, se puede advertir que la ventana se divide en dos partes horizontalmente. En la superior, se muestran las firmas pendientes que corresponden al órgano seleccionado, pudiendo seleccionar cualquiera de ellas.

En la inferior de muestran los datos de la actuación, así como una ventana para su visualización, y los archivos y actas asociados a la misma. De este modo se permite verificar al secretario judicial que la actuación es la que se desea firmar.

En caso de no haberse realizado la firma anteriormente, se puede efectuar en esta aplicación.

Análogamente a lo comentado en la Consulta, cuando una actuación es seleccionada, en la parte derecha se muestran todas las firmas que están pendientes de realización. Pulsando en el botón



de la parte derecha, se firma cada una de ellas, de nuevo solicitando el certificado de usuario, como en el caso comentado en la Captura:

Aparece de nuevo la ventana para firmar la grabación con un certificado que exista dentro de la tarjeta del usuario:



Ilustración 101 – Certificados de firma digital

En ella se listan todos los certificados de firma digital disponibles para firmar. En caso de pulsar Cancelar, la grabación no se firma.

En caso de que el usuario disponga de una contraseña para la firma, es a continuación donde se abre una nueva ventana requiriéndola. En caso de introducir la clave de manera incorrecta, no se realiza la firma del usuario.



Ilustración 102 – PIN de certificado de firma digital

Una vez se han firmado para su distribución todas aquellas actuaciones escogidas, se sale de la aplicación para continuar con el uso del entorno, con el botón situado en la barra de la parte izquierda.

La imagen varía con respecto a la que se observa más arriba, siendo como la que sigue:

Estado	Requerimiento Firma	Firmar
	Firma Secretario	

Ilustración 103 – Firma realizada

Tras la firma, dichas actuaciones ya se podrán extraer copias de las mismas y serán consultables por aquellos usuarios no secretarios judiciales con permisos de consulta.